

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2022 XIV LEGISLATURA Núm. 196 Pág. 1

#### PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 189

#### celebrada el jueves 23 de junio de 2022

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Palabras de la Presidencia	5
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas:	
— Proyecto de ley orgánica por la que se establecen normas que faciliten el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas y otras disposiciones conexas y de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (antes denominado Proyecto de Ley Orgánica por la que se establecen normas que faciliten el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 99-1, de 22 de abril de 2022. (Número de expediente 121/000099)	5
<ul> <li>Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 92-1, de 25 de febrero de 2022. (Número de expediente 121/000092)</li> </ul>	16
— Proyecto de ley orgánica por la que se establecen normas que faciliten el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas y otras disposiciones conexas y de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (antes denominado Proyecto de Ley Orgánica por la que se establecen normas que faciliten el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales). (Votación)	31
policios, (totalion)	01

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 2 - Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. (Votación) ..... 32 Toma en consideración de proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Votación) ..... 43 Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) ..... Proposiciones no de ley. (Votación) Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) ..... 44 Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación) ...... 46 Votación de conjunto ..... SUMARIO Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana. Página Palabras de la Presidencia ..... 5 La Presidencia, de conformidad con el artículo 131.2 del Reglamento, anuncia que las votaciones no se producirán antes de las 11:00 horas. Página 5 Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas ..... Página Proyecto de ley orgánica por la que se establecen normas que faciliten el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas y otras disposiciones conexas y de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (antes denominado Proyecto de Ley Orgánica por la que se establecen normas que faciliten el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales) .... En defensa de las enmiendas intervienen el señor Rego Candamil, del Grupo Parlamentario Plural, así como el señor Boadella Esteve y la señora Calvo Gómez, en turno de fijación de posición, del mismo grupo; y los señores Ruiz Navarro, del Grupo Parlamentario VOX, y Píriz Maya, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Cortés Gómez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Serrada Pariente, del Grupo Parlamentario Socialista. Hace uso de la palabra el señor el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez). Página Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación ..... 16 La Presidencia informa de que finalizado este debate se votarán las enmiendas correspondientes a los

dictámenes de comisión.

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 3

En defensa de las enmiendas intervienen la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor López-Bas Valero, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Rego Candamil, Errejón Galván y Miquel i Valentí y la señora Illamola Dausà, del Grupo Parlamentario Plural; y los señores Margall Sastre, del Grupo Parlamentario Republicano; Sánchez Serna, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Espinosa de los Monteros de Simón, del Grupo Parlamentario VOX, y Navarro López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Guitarte Gimeno, del Grupo Parlamentario Mixto, y Alfonso Cendón, del Grupo Parlamentario Socialista. Hace uso de la palabra la señora ministra de Ciencia e Innovación (Morant Ripoll). Página Proyecto de ley orgánica por la que se establecen normas que faciliten el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas y otras disposiciones conexas y de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (antes denominado Proyecto de Ley Orgánica por la que se establecen normas que faciliten el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales). (Votación) 31 Se someten a votación las enmiendas presentadas al proyecto de ley de referencia. Página Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la 32 Tecnología y la Innovación ..... Se someten a votación las enmiendas presentadas al proyecto de ley de referencia. Se suspende la sesión a las doce y quince minutos del mediodía. Se reanuda la sesión a la una y quince minutos de la tarde. Página Toma en consideración de proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Votación) Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de los grupos parlamentarios Republicano, Plural y Vasco (EAJ-PNV), de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados sobre el uso de las lenguas oficiales y reconocidas estatutariamente en sus comunidades autónomas en el Congreso de los Diputados, se rechaza por 65 votos a favor más 6 votos telemáticos, 71; 253 en contra más 15 votos telemáticos, 268; y 2 abstenciones. Página Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) ..... Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de modificación de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se rechaza por 31 votos a favor más 5 votos telemáticos, 36; 267 en contra más 16 votos telemáticos, 283; y 22 abstenciones.

Página

Proposiciones no de ley. (Votación) ......44

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la defensa y promoción de la escuela pública, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 4

Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, se aprueba por 148 votos a favor más 14 votos telemáticos, 162; 135 en contra más 6 votos telemáticos, 141; y 37 abstenciones más 1 voto telemático, 38.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la adopción de contramedidas de carácter urgente con el objeto de frenar la oleada masiva de inmigración irregular hacia nuestras costas, se rechaza por 49 votos a favor más 2 votos telemáticos, 51; y 270 en contra más 19 votos telemáticos, 289.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que la ministra de Hacienda y Función Pública explique las medidas destinadas a evitar que perdamos 5000 millones de euros de los fondos de cohesión por la inacción del Gobierno, se rechaza por 141 votos a favor más 6 votos telemáticos, 147; 163 en contra más 15 votos telemáticos, 178; y 16 abstenciones.

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto (señor Guitarte Gimeno) a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor Guitarte Gimeno), sobre la necesaria toma en consideración por parte del Gobierno de la candidatura de la ciudad de Teruel para albergar la sede de la Agencia Espacial Española, en atención a las potencialidades que reúne la ciudad para la ubicación de esta entidad pública y en coherencia con los compromisos del Gobierno para avanzar en la cohesión territorial, se aprueba por 157 votos a favor más 14 votos telemáticos, 171; 3 en contra; y 160 abstenciones más 6 votos telemáticos, 166.

Sometida a votación separada por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, relativa al impacto que tendrá en las hipotecas la subida del euríbor, en un contexto de crisis e inflación, y las medidas para paliarlo, son rechazados todos.

Sometido a votación el proyecto de ley orgánica por la que se establecen normas que faciliten el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas y otras disposiciones conexas y de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (antes denominado Proyecto de Ley Orgánica por la que se establecen normas que faciliten el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales), se aprueba por 174 votos a favor más 15 votos telemáticos, 189; 2 en contra; y 144 abstenciones más 6 votos telemáticos, 150.

Sometida a votación de conjunto por tener la iniciativa carácter orgánico, se aprueba por 175 votos a favor más 15 votos telemáticos, 190; 1 en contra; y 144 abstenciones más 6 votos telemáticos, 150.

Sometido a votación el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, se aprueba por 261 votos a favor más 18 votos telemáticos, 279; y 59 abstenciones más 3 votos telemáticos, 62.

Se levanta la sesión a la una y treinta minutos de la tarde.

ove: DSCD-14-PL-196

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 5

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

#### PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora PRESIDENTA: Muy buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

La presente sesión plenaria, como todos ustedes saben, incluye el debate y aprobación del dictamen del proyecto de ley orgánica por la que se establecen normas que faciliten el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas y otras disposiciones conexas y de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Por tener carácter orgánico, esta iniciativa tiene que ser sometida a una votación final que, de conformidad con el artículo 131.2 del Reglamento, debe ser anunciada con antelación por la Presidencia. Por ello, en cumplimiento de esta disposición, anuncio que dicha votación no se producirá antes de las once horas.

#### DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE ESTABLECEN NORMAS QUE FACILITEN EL USO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE OTRO TIPO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN O ENJUICIAMIENTO DE INFRACCIONES PENALES, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 8/1980, DE 22 DE SEPTIEMBRE, DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y OTRAS DISPOSICIONES CONEXAS Y DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL (ANTES DENOMINADO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE ESTABLECEN NORMAS QUE FACILITEN EL USO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE OTRO TIPO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN O ENJUICIAMIENTO DE INFRACCIONES PENALES). (Número de expediente 121/000099).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto relativo a dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas y, en concreto, el relativo al proyecto de ley orgánica por la que se establecen normas que faciliten el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas y otras disposiciones conexas y de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, por el Grupo Parlamentario Plural, que en este turno también fijará posición, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

#### El señor REGO CANDAMIL: Grazas, señora presidenta.

El BNG ha presentado enmiendas a este proyecto de ley orgánica por el que se establecen normas que faciliten el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales, por entender que es una ley que vulnera derechos individuales como el derecho a la intimidad, en la medida en que facilita el acceso al fichero de titularidades financieras a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, a la Policía, sin control y sin autorización judicial. Esto nos parece extremadamente peligroso. Creemos que el combate contra la criminalidad en el ámbito financiero, contra el blanqueo de capitales, no puede justificar en ningún caso la vulneración de derechos de los ciudadanos, y nos parece más preocupante porque se suma a otras leyes —caso de trasposición de directivas europeas— que el BNG también rechazó, como la Ley orgánica sobre la utilización de datos de registro de nombres de pasajeros para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de delitos de terrorismo y delitos graves, a la que en su día presentamos enmiendas a la totalidad, y que obliga también a facilitar datos de los pasajeros... (rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor **REGO CANDAMIL:** ... para la investigación preventiva de posibles delitos. ¿Preventiva en función de qué? ¿En función de criterios como ser extranjero, ser árabe, ser negro? En fin, nos parece también muy peligroso. Y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales también facilita el acceso

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 6

de la Policía a datos individuales sin control judicial. Por lo tanto, nosotros no podemos avalar leyes que van en el sentido de avanzar en un Estado policial que, con el pretexto del combate...

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rego, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **REGO CANDAMIL:** ... contra los delitos, vulnera derechos individuales. Por lo tanto, vamos a votar en contra.

Obrigado.

La señora PRESIDENTA: Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor BOADELLA ESTEVE: Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, a nosotros nos toca intervenir en este punto de defensa de enmiendas, pero lo cierto es que el PDeCAT ya incorporó las enmiendas en el dictamen de esta ley orgánica de uso de información financiera. Incorporamos una enmienda muy especial porque es la relativa a la cuestión de la multirreincidencia en los pequeños hurtos. Por tanto, con carácter general, estamos de acuerdo con la ley, pero sí queremos celebrar la incorporación de los trabajos que el PDeCAT ha venido haciendo desde hace mucho tiempo para combatir la multirreincidencia en aquellos pequeños hurtos —de la cartera, de las llaves, del móvil— que hacen que haya bandas organizadas que acumulan veinte, treinta, cuarenta o cien antecedentes penales, pero que como se trata de hurtos de menos de 400 euros en los que no hay robo y no hay violencia, sino que lo que hay es el aprovechamiento del despiste de la persona, en esos casos quedaba una sensación de total impunidad. Como decimos habitualmente, esta gente entraba y salía de las comisarías de los juzgados el mismo día en que se les detenía. Afrontar la cuestión de la multirreincidencia era una cuestión esencial en el ámbito de las ciudades —la mía, Barcelona ciudad, por ejemplo—, pero también en el mundo rural, donde a veces el hurto de pequeñas herramientas de trabajo también supone una gran pérdida. Y es que este problema afecta a comercios, a restauración, a turismo, pero sobre todo a personas, personas que no tienen por qué ser solo turistas, sino que perfectamente pueden ser gente mayor que va por la calle o personas que están en un bar tomando un café o personas que cogen el transporte público.

En este ámbito, entendíamos que cabía una modificación quirúrgica del Código Penal para combatir la multirreincidencia y veníamos trabajando en esto desde hace prácticamente un año. Finalmente, a través de esta ley orgánica podemos acceder a la modificación del Código Penal, con una propuesta de modificación y un cambio quirúrgico que todo el sector también considera muy bueno. Estamos convencidos de que va a ser una gran solución para afrontar definitivamente el problema de la multirreincidencia en los pequeños hurtos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Boadella.

Finalmente, también por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Calvo Gómez.

La señora CALVO GÓMEZ: Gracias, presidenta.

Esta ley ha suscitado tanto consenso que apenas ha habido debate. Es lógico; el establecimiento de normas que faciliten ir contra el fraude financiero, contra el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo es algo que nos pone de acuerdo a todos los grupos de esta Cámara. Pero, como en otras ocasiones, una ley de consenso lleva de tapadillo algún otro tema, en este caso la modificación de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, por la que el canon de residuos se añade a la lista de impuestos cedidos.

Quiero dejar claro que, como saben, esta modificación no es la que pedíamos desde Cataluña, sino que ha sido el mal menor que tuvimos que aceptar en el Senado. Nosotros queríamos mantener la titularidad catalana del impuesto en la línea de lo que sucede en Italia, en Bélgica o en Reino Unido, donde sí es posible discriminar los cánones por territorio. Pero a este Gobierno le ha importado bien poco respetar un impuesto que durante dieciocho años ha aplicado a Cataluña de manera ejemplar, recaudando 120 millones en el último año.

A partir de ahora va a ser una cesión de la Hacienda española. Pretenden congraciarse con los catalanes poniendo en valor que el Estado pueda delegar en Cataluña la aplicación y revisión de los tributos o la potestad sancionadora, e incluso se ponen la medalla de que el canon vaya a poder cobrarse directamente sin tener que esperar a su ajuste —o deberíamos decir desajuste— de cuentas anual. Pero

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 7

hay una diferencia de 20 millones de euros entre lo que se va recaudar ahora y lo que Cataluña conseguía anteriormente, que vamos a tener que cobrar en diferido mientras cruzamos los dedos, porque sabemos lo mal pagadores que son ustedes. Apenas el 37 % de lo comprometido con Cataluña para 2021 ha sido ejecutado. En el último semestre la cifra es escandalosa, solo un 7 %. Llevan acumulados 12 000 millones de déficit en inversiones, como explicó l'honorable conseller Jaume Giró recientemente, porque sistemáticamente no aplican e incumplen lo acordado en l'Estatut de 2006. Recordémoslo, el Estado debe invertir cada año en infraestructuras en Cataluña lo correspondiente al peso del PIB catalán, el 19%. Foment del Treball destapó recientemente el macroengaño de los presupuestos, que asciende a casi 35000 millones a lo largo de doce años. ¿Y cómo es posible esto? Pues muy fácil: el Gobierno hace constar año tras año, a veces hasta quince años seguidos, presupuestos de obras que no avanzan. Cada año nos dicen que nos van a pagar esto o aquello, son lluvias de millones a cuenta de inversiones territorializadas que nunca llegan, y eso es manipular las cuentas. Y a ustedes ya les va bien, porque parece que los catalanes siempre estamos pidiendo, pero es obligado hacerlo: aportamos 52 000 millones en impuestos a las cuentas del Estado; calculamos que nos devuelven un 40 %, y digo calculamos porque ustedes se venden como los reyes de la transparencia de cara a Europa mientras se niegan a facilitar la situación de balanzas fiscales con el Estado. Por no cumplir —insistimos— no cumplen ni sus propios presupuestos. Se aprobó la enmienda de Junts del Fondo COVID extraordinario de 9000 millones de euros en los presupuestos generales del Estado, 1600 para Cataluña. Estamos en el séptimo mes del año, en la séptima ola de COVID, y parece que ustedes siguen en el séptimo cielo, mientras a nosotros la sensación que nos da todo esto es que cada vez están más lejos de la tierra.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Calvo.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ruiz Navarro. (Aplausos).

El señor RUIZ NAVARRO: Buenos días, señorías.

Este proyecto de ley orgánica cuya aprobación debatimos hoy dice tener por objeto la trasposición de una directiva europea de 2019, la 1153, cuyo objetivo perseguido es, dentro de un contexto de cooperación judicial y policial, permitir a determinadas autoridades y funcionarios el acceso e intercambio de información de naturaleza financiera con el fin de hacer posible la prevención, la detección, la investigación y el enjuiciamiento en suelo europeo de una serie de delitos graves, siendo uno de los más importantes a combatir los vinculados al terrorismo y a su financiación, y así se menciona expresamente. Terrorismo que en suelo europeo está hoy especialmente vinculado al islamismo, aunque el consenso progre —y, por supuesto, este Gobierno y usted, señor ministro, también— nos lo oculten deliberadamente porque consideren que es un pequeño detalle. (**Aplausos**).

Y nos lo ocultan para que no se haga evidente lo que millones de europeos tuvimos la oportunidad de presenciar en mayo en Saint-Denis, París, que el experimento multicultural que ustedes han introducido en algunos barrios de nuestras ciudades los ha convertido en estercoleros de fanatismo religioso, de odio y de delincuencia. ¿Dirigidos contra quiénes, señor ministro? Contra nosotros mismos, contra nuestras mujeres, contra quienes les hemos acogido con una generosidad estúpida, mientras ustedes cantaban sus promesas de paraíso socialista integrador. (Aplausos).

Está claro que el socialismo, en cualquiera de sus versiones, es el opio del pueblo. Y la realidad, señorías progres, es que con sus políticas insensatas esos barrios albergan ahora cuevas de terroristas y otros delincuentes, desde donde se capta dinero y se reclutan soldados para atacarnos en nuestra propia tierra. De ahí la conveniencia de que existan herramientas que, como la que introduce esta directiva europea, permitan la colaboración de autoridades y funcionarios para rastrear fuentes de financiación de delitos graves como el de terrorismo. Pero, claro, si nuestras autoridades y funcionarios descubren con el fichero de titularidades financieras o con cualquier otro instrumento que utilicen un foco de captación de dinero en uno de esos barrios multiculturales, también conocidos como *no-go zone*, ¿cómo van a llegar hasta los delincuentes? Usted, señor ministro, seguro que sabe cuál es el amable recibimiento que sufre nuestra Policía cuando osa entrar en algunas de esas zonas. Mire, yo se lo voy a enseñar. (Muestra varios recortes de prensa). Noticia de *El Faro de Ceuta*, de abril de este año: «La Policía Nacional interviene un fusil de asalto en el barrio del Príncipe», en Ceuta. «Así reciben a la Policía Nacional en la barriada del Príncipe esta madrugada». «Menores y adultos reciben a la Policía Local a pedradas en la barriada del Príncipe Alfonso». «El Príncipe, el barrio donde para realizar servicios básicos comunitarios se debe acudir con escolta policial». Y esto ocurre en Ceuta, España, señor ministro. (Aplausos). ¿Y este

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 8

es el modelo de convivencia a exportar por todo el mundo, según decía aquí algún diputado hace dos días? Lo que aquí hay es mucha ignorancia sobre la realidad del mundo islámico. Si quieren saber, les voy a dar tres nombres para que se informen, los pueden buscar en Google: Asia Bibi, Deborah Yakubu, María Jusuf, de la localidad de Boreda.

Por otra parte, la directiva europea no exige que atribuyan ustedes competencias de comunicación internacional a las policías autonómicas. Eso se lo han inventado ustedes, señorías del Gobierno, porque siguen obsesionados con el mantra de la cogobernanza. Con el modelo actual, la única gobernanza posible es que cada cual ejerza sus competencias asumiendo sus propias responsabilidades, y siempre --siempre-- con el Gobierno de España como responsable último de todo. Por eso, de las relaciones internacionales entre autoridades y funcionarios debería ocuparse el Gobierno de España, con sus instituciones y bajo su control. Porque, que yo sepa, señor ministro —que yo sepa—, a día de hoy el Gobierno de España no tiene control sobre las policías autonómicas, como la vasca o la catalana. ¿Y cómo puede asegurar el Gobierno de España que los mandos de esas policías, nombrados por gobiernos que no asumen su pertenencia a nuestra nación, se van a comportar con lealtad cuando no lo hacen sus propios gobiernos? ¿Pueden ustedes asegurar que las policías autonómicas comparten con la Policía Nacional y con la Guardia Civil toda la información sobre riesgos y delitos? Es evidente que no, ya lo comprobamos, por ejemplo, con ocasión del golpe de Estado de octubre del día 17 en Cataluña. Los cuerpos policiales autonómicos solo están habilitados por mandato constitucional para participar en el mantenimiento de la seguridad pública, porque la seguridad pública es una competencia exclusiva del Estado; de ahí la necesidad de nuestras enmiendas, porque las amenazas nos afectan a todos los españoles y no entienden de fronteritas autonómicas. (Aplausos).

Como no podía ser de otra forma, tampoco entendemos que aprovechen este proyecto de ley para introducir un nuevo impuesto, el de residuos, vía enmiendas del Grupo Socialista, y además también para ceder de nuevo competencias y dinero a las autonomías. Está visto, señorías, que no desaprovechan ninguna oportunidad para meternos más la mano en nuestros bolsillos.

Ustedes, señorías socialistas, y su conglomerado de comunistas, golpistas y filoetarras están ya de salida, están en caída libre, mientras VOX crece elección tras elección. (**Aplausos**). Si aún les queda un mínimo de vergüenza, ahórrennos ya a todos los españoles más sufrimientos y dejen paso a quienes podemos traer orden y, sobre todo, decencia.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Píriz Maya.

El señor **PÍRIZ MAYA:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Debatimos hoy un proyecto de ley orgánica que por cambiar ha cambiado hasta el título durante la tramitación parlamentaria, relativo al establecimiento de normas que faciliten el uso de información financiera para la detección de infracciones penales. En esa parte, totalmente de acuerdo, poco que añadir a lo que la Directiva 2019/1153, del Parlamento Europeo, planea introducir en nuestro ordenamiento jurídico. Es necesario que se haga y que se haga pronto, y de ahí la rapidez con la que se ha desarrollado la Ponencia.

Dicho esto, este Gobierno es imposible, es un desastre tan grande como su nefasta gestión durante estos años. Les decía que el proyecto de ley orgánica ha cambiado de nombre durante su tramitación. ¿De verdad no les da vergüenza que estas cosas tengan que pasar en esta Cámara? Vamos a los hechos, vamos a sus trampas. Han utilizado una ley en la que todos estábamos de acuerdo en lo nuclear para colar unas enmiendas que nada tienen que ver con el contenido del proyecto de ley, un desprecio absoluto a la práctica parlamentaria y un fraude. Porque las enmiendas son tan significativas que hubo que cambiar el título de la ley por la puerta de atrás. Sin consultar con las comunidades autónomas y sin consultar con el Consejo de Política Fiscal y Financiera, como exige la disposición transitoria séptima de la ley de residuos, han planteado, con una enmienda a una ley que nada tiene que ver, una modificación de la ley de financiación de comunidades autónomas para transferir a las comunidades la gestión y la recaudación de este impuesto de residuos e incluso para permitirles que puedan subir el tipo impositivo.

Señorías, por la puerta de atrás cometen un fraude institucional, instrumental y democrático, y traen a esta Cámara una enmienda que entierra para siempre su discurso de la cogobernanza. ¿De qué cogobernanza hablan si no se han sentado con las comunidades autónomas, como exige la ley? ¿Con

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 9

quién han pactado esto, señorías? Es otra cesión de su Gobierno débil con sus socios de Esquerra. Expliquen a los españoles cómo van contra sus propios principios para contentar a sus socios, que les aseguro que han olido su extrema debilidad y no tendrán límite en su voracidad.

Este fraude instrumental y democrático, señorías, no es el único, los trapicheos a los que nos tienen acostumbrados son constantes y los sufrimos en esta Cámara un día sí y otro también. La semana pasada salió del Congreso una ley de transparencia en la que a través de una enmienda incrementan de forma bochornosa los impuestos a los gases fluorados, el llamado impuesto al frío, que amenaza con llevarse por delante miles de empleos. Señorías, expliquen a los españoles cuánto les van a subir sus aparatos de aire acondicionado o sus secadoras con esta reforma, un 10 %. ¿Por qué no explican a los españoles que, por la puerta de atrás y con nocturnidad, han subido impuestos en esa voracidad fiscal que tiene este Gobierno? Son insaciables y no hay norma, uso parlamentario o buena práctica que les detenga. Los españoles están pagando el litro de gasolina a más de 2,15 euros; la inflación está disparada; el precio de la harina y los huevos está subiendo el 25 %; el aceite de oliva, el 36 %; el butano, el 33 %: las familias están poniendo la lavadora a las cuatro de la mañana para poder llegar a fin de mes porque la luz les ha subido un 30 % en el último año. Con todo esto, ustedes están en lo que están: en subir impuestos, en saltarse todos los procedimientos que haga falta para gobernar a golpe de decreto o de enmienda, para seguir arrodillados ante sus socios.

Señores del Grupo Socialista, están arruinando España para muchas generaciones. Son incapaces de gestionar la economía de nuestro país. Viven en la improvisación, en la cuerda floja, con su sometimiento a sus socios de Esquerra, como hacen con esta enmienda, y a sus socios de Podemos o a los de Bildu. ¿Y aún les extraña su fracaso estrepitoso en Andalucía? (Aplausos).

Ustedes, lejos de pensar en esos españoles que sufren para llenar la cesta de la compra, que están pasándolas canutas para llegar a fin de mes y llenar los depósitos de sus coches para ir a trabajar, en los que compran un aparato de aire acondicionado y no pueden usarlo porque se les convierte en un artículo de lujo, lejos de pensar en todos esos españoles, optan por cometer este tipo de fraudes instrumentales por la puerta de atrás y colando subidas de impuestos o colando modificaciones de leyes que afectan a las comunidades autónomas sin darles ni siquiera información ni abrir con ellas negociación alguna. Este es su modelo de gobernanza del que presumen, que no es más que un fraude democrático en toda regla.

Señorías, hay millones de españoles ahí fuera que están sufriendo y que no merecen esto, que necesitan soluciones a sus problemas, que necesitan certezas, que requieren política de altura, y no estos fraudes y estos subterfugios. Hay millones de españoles que nos miran con la esperanza de encontrar en nosotros solución a sus problemas, no para que les pongan más piedras en el camino ni para que les suban los impuestos. Los españoles nos están mirando, nos miran, y en el Partido Popular lo sabemos perfectamente. Los españoles demandan políticas de altura y saben que pueden contar con nosotros, con un partido que siempre que ha tenido la oportunidad, siempre que los españoles nos han dado la oportunidad de gobernar, hemos gestionado bien este país. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **PÍRIZ MAYA:** Somos un partido serio y responsable. Por eso, aunque esta ley era procedente y necesaria, no podemos validar con nuestro voto favorable sus prácticas abusivas y fraudulentas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Píriz.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN:** Presidenta, señorías, *egun on guztioi*, buenos días. En primer lugar, anuncio el sentido de nuestro voto. Nosotros no vamos a validar este decreto ley en tanto en cuanto no se acepte la enmienda del Bloque Nacionalista Galego que hace referencia a la necesaria autorización judicial para efectuar escuchas a cualquier ciudadano. Nos parece que es una medida lógica y garantista que tendría que venir incorporada *de facto*, sobre todo para evitar bochornos a esta Cámara y a la ciudadanía, ya lleven el nombre de Pegasus, de Villarejo o sobre cualquier otra realidad a la que, por desgracia, tan tristemente están acostumbrados en el Estado español.

En cualquier caso, al final, con este debate vuelve a pasar lo de siempre que se presenta un decreto ómnibus en el que cabe de todo: en ese cajón de sastre que supone hablar de pequeños hurtos en la

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 10

multirreincidencia, hablar de blanqueo de capitales o de la evasión fiscal, o hablar de nuevos impuestos y el necesario acoplamiento a la financiación autonómica, cada uno escoge su tema y cada uno viene a hablar de su libro, aunque también hay quien viene con el libro para cualquier tema. En este caso concreto de los decretos ómnibus pasa lo que pasa: esto es una sucesión de intervenciones donde cada uno pone el acento o el énfasis en aquello que más le preocupa o en aquello que le parece más relevante u oportuno del real decreto. Nosotros seguramente no nos podemos abstraer o sustraer a esa realidad y comentaremos algunas cuestiones. Creemos que hay elementos del real decreto que son necesarios y de sentido común, como los que tienen que ver con la persecución del blanqueo de capitales. Los datos hablan mejor que nosotros y nosotras de esta realidad. Probablemente, ya todo el mundo sabe que el blanqueo de capitales en el Estado español, pese a que se persigue, es bastante relevante. Hay datos de Gestha o de otras instituciones, como la Agencia Tributaria, que sitúan la economía sumergida en el Estado español en el 11,2% del PIB —según la Agencia Tributaria— o en el 25%, según Gestha. Seguramente también se sabe que el fraude fiscal y el blanqueo de capitales alcanza cifras milmillonarias en lo que tiene que ver con la elusión a las arcas públicas. Se podría decir sin rubor que cada ciudadano o ciudadana del Estado pierde alrededor de 136 euros por el dinero que aquellos que no necesitan multirreincidir, porque tienen dinero a espuertas, deciden no exponer a la luz pública y, por tanto, ocultarlo. Hay ejemplos reales --ejemplos reales o ejemplos 'eméritos', como se quiera decir--- bastante evidentes que la justicia internacional suele poner de relevancia. Basta decir que el Ministerio de Hacienda en 2018 señaló como un hito haber recuperado 15 000 millones de euros. No está mal, pero, si lo ponemos en contraste con otro dato que también es cierto, que es que eso solo significa el 20% de todo el dinero que se blanguea, parece que hay mucho campo de avance para poder ser más efectivos. Es decir, se recuperan 15000 millones pero se siguen perdiendo 60 000 —que sería el equivalente a ese 80 % que no se consigue detectar— y, si se recuperara todo, sí que habría dinero para dar respuesta a todas esas hondas preocupaciones que han puesto encima de la mesa todos aquellos que me han precedido en el uso de la palabra: los carburantes, el precio de electricidad...; todas esas cuestiones que tanto nos duelen. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, silencio, por favor.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: En cualquier caso, creemos que el hecho de que el Estado sea más efectivo en la persecución del delito es razonable y es positivo, pero nos hacemos una pregunta: ¿qué pasa cuando es alguien en nombre del Estado quien decide, a través de formas ilegales —es decir, perpetrando un delito—, perseguir o investigar a ciudadanos y ciudadanas del Estado español? Esto ni siquiera es una entelequia, un supuesto o una pregunta retórica que me haga sobre algo que no ha pasado. Esto ya pasa en el Estado español. Ya hay instancias no del Estado español, sino de otros Estados o realidades, como Andorra, que deciden que hay que investigar cuando alguien —como un tal Fernández Díaz, a la sazón ministro del Interior, aparentemente en compañía de algunas otras personas; como son presuntas, llamémosles, por ejemplo, M. Rajoy para no aludir directamente a nadie, dado que la justicia ha decidido que esta persona no existe o nadie sabe su paradero— decide utilizar recursos públicos para realizar prácticas que, desde luego, legales no son. Nos gustaría que esos vacíos también se ocuparan o se rellenaran en este tipo de cuestiones. Si no, ustedes podrán seguir diciendo que los independentistas somos el mal de todas las realidades, podrán incluso culparnos de los resultados en Andalucía de otros, pero lo triste, lo constatable y lo cierto es que a los independentistas se nos investiga, se nos persigue y se nos visiona con formas que en absoluto son legales ni procedentes en un Estado que se dice democrático. Seguramente el Estado español podrá jactarse de ocupar buenos lugares en rankings, pero todavía hoy la realidad es que otros Estados —ya sea Gran Bretaña para cuestiones 'eméritas', ya sea Andorra para cuestiones de ministros que mienten en el Congreso, como Fernández Díaz—tienen que sacarle los colores a la democracia del Estado español. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matute.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor LEGARDA URIARTE: Muchas gracias, presidenta.

Intervengo de manera breve para congratularnos de la aprobación en Comisión, y esperemos que hoy en Pleno, de la trasposición al derecho interno de las normas de la Unión sobre la información financiera para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales. Como conocen sus señorías, la arquitectura de seguridad de la Unión tiene como uno de sus ejes la construcción de un marco

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 11

que posibilita a los Estados miembros la lucha contra cualquier forma grave y organizada de delincuencia, incluido el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y el fraude financiero. A tal fin, ahora tramitamos la trasposición de la normativa de la Unión para el acceso directo e inmediato a los registros centralizados de cuentas bancarias y de pago —aquí llamado Fichero de Titularidades Financieras— por parte de aquellas autoridades competentes en la lucha contra infracciones penales graves, entre las que se incluyen las policías autonómicas integrales, como no podía ser de otro modo en atención al bloque de constitucionalidad.

Señorías, como se dice en la memoria del proyecto, su nudo gordiano gira en torno al acceso y consulta del Fichero de Titularidades Financieras a través de un mecanismo rápido y efectivo, como es un acceso directo e inmediato que ponga fin al modelo actual de acceso e intercambio de información que resulta lento e insuficiente. Este es un requisito sine qua non para que la investigación de delitos graves llegue a buen puerto. Precisamente por este mismo motivo la directiva que se traspone no hace referencia a reserva alguna de garantías procesales nacionales, es decir, que no se exige la autorización judicial previa para que las autoridades competentes, singularmente fuerzas y cuerpos de seguridad, tengan acceso a los ficheros de titularidades financieras. De este modo, la desaparición de la autorización judicial resulta uno de los cambios fundamentales del derecho de la Unión respecto a la regulación precedente en la materia para que las investigaciones puedan llegar a buen puerto, como les señalaba. No se hace precisa la autorización judicial para que las autoridades competentes tengan acceso a los datos del Fichero de Titularidades Financieras porque se excluyen de la consulta directa e inmediata aquellos datos que integran lo que se llama la intimidad económica de las personas, es decir, aquellos que permiten trazar una imagen prospectiva sobre el modo y condiciones en los que una determinada persona desarrolla su vida privada, como son los saldos, los movimientos, los ingresos y las transferencias. Sin embargo, los relativos a los productos financieros y a las entidades de crédito de los titulares o las personas con poderes de disposición no suponen una acción invasiva desproporcionada sobre sus derechos fundamentales, como es el derecho a la intimidad económica, ya que no desvelan una situación financiera personalizada, pero resultan fundamentales para un primer acercamiento a los lugares donde se ubican derechos económicos potencialmente vinculados a delitos graves. (Rumores).

Por otro lado, señorías, quiero recordar que, como establece el Tribunal Constitucional, la injerencia en la intimidad reclama la existencia de resolución judicial previa solo en los casos expresamente previstos en la Constitución al no existir una reserva absoluta previa de intervención judicial, pudiendo adoptarse estas intervenciones siempre que una ley orgánica expresamente lo habilite —como será este caso—para la autoridad que sea competente por razón de la materia de que se trate. En fin, señorías, el hecho de que la situación actual exija autorización judicial al amparo de la directiva europea ya sustituida no condiciona la futura ley orgánica, la que hoy estamos tramitando, que se funda en la prevención para mantener la autorización judicial previa. Incluso quiero señalarles que ninguno de los Estados miembros que ya han traspuesto esta nueva directiva sobre la materia ha requerido o ha previsto la autorización judicial previa. Por lo expuesto, no daremos apoyo a las enmiendas que la proponen.

En otro orden de cosas, señorías, no me olvido tampoco —ya se ha señalado— del nuevo tratamiento que se dispensa al grave problema de la reincidencia en los pequeños hurtos que, tras la reforma penal de 2015 y la jurisprudencia sobre aquella, había quedado con un reproche penal que no satisfacía ni a la prevención general ni a la prevención especial. (Rumores).

Voy finalizando, presidenta. Señorías, con esta disposición legal se dará un paso importante en la construcción de la agenda europea de seguridad para luchar contra la delincuencia grave y organizada, complementando las disposiciones existentes para la persecución de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y otras formas graves de delincuencia organizada como es el fraude financiero.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Legarda. (Rumores).

Señorías, hay muchísimo ruido de fondo. Les pido, por favor, que respeten al orador.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Bal Francés.

El señor **BAL FRANCÉS**: Gracias, presidenta.

Buenos días a todos. La primera sensación que tengo, después de haber escuchado a algunos de los portavoces anteriores, es que aquí nos hemos leído esta norma el señor Legarda y yo, porque la verdad es que ha explicado magníficamente por qué no hace falta la autorización judicial. El señor Matute ha

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 12

dicho que esto es un real decreto ley, pero esto es un proyecto de ley orgánica. Ha dicho que aquí venimos cada uno a hablar de nuestro libro; él ha hablado del suyo: de Pegasus y de escuchas. Yo no he leído en ningún lugar de este proyecto de ley orgánica que tenga que ver con Pegasus ni con las escuchas ni con nada parecido. Este proyecto de ley supone, además, la aplicación de una directiva europea y sirve para la prevención, la detección, la investigación y enjuiciamiento de infracciones penales graves mediante la compartición de información por los servicios estatales y autonómicos, en nuestro caso, que se ocupan precisamente de perseguir estos delitos. ¡Es así de fácil! Se trata de que España coopera con otros países suministrándoles esta información y los otros países cooperan con España suministrándole esa información. Yo me he dedicado toda la vida a perseguir el fraude fiscal y uno de los problemas que hemos tenido muchas veces los que nos hemos puesto la toga y hemos investigado el fraude fiscal es la falta de cooperación o la cooperación a regañadientes, la cooperación arrastrando los pies, de algunos de los países, incluso de la Unión Europea, que tienen determinados instrumentos financieros que son utilizados por los españoles para defraudar. El señor ministro del Interior lo sabe también perfectamente.

Se nos ponen aquí una serie de excusas para votar en contra de la aplicación de la trasposición de estas directivas. El señor Rego nos habla de la autorización judicial y el señor Matute también. Esto ha quedado ya contestado por el señor Legarda y a eso me remito. Se trata simplemente del acceso al Fichero de Titularidades Financieras, no a los datos de la intimidad económica de las personas. Después, una vez que se identifiquen estas titularidades financieras, con las autorizaciones judiciales correspondientes se podrá acceder a esos datos. (Rumores). El señor Ruiz de VOX es un gran jurista y es una persona que trabaja en la Comisión de Justicia muy brillantemente, pero lamento no haber entendido nada de la mitad de su discurso, ¡pero nada! No sé qué nos ha contado del islamismo, no sé qué nos ha contado de que si la policía no puede entrar en determinados barrios de Ceuta. No sé, yo me leo de nuevo la ley y digo: ¡Pero esto qué es! ¿Por qué me cuenta eso? ¿Pero qué tiene que ver con compartir información al efecto de perseguir las infracciones graves de naturaleza financiera? Aquí, como digo, se trata de que Europa establece un mecanismo de cooperación entre las autoridades que persiguen estos delitos. Vamos a ser francos y vamos a dejarnos de tonterías. ¿Quién va a votar en contra de esto? Van a votar en contra de esto aquellos grupos parlamentarios que no creen en Europa. ¡Ya está! Terminemos ya con las excusas y con las cosas que se dicen aquí. (Rumores).

La verdad es que lo más llamativo, señor Píriz, es lo que va a hacer el Grupo Popular. La señora Vázquez, cuando estábamos en Comisión, parecía que se iba a abstener, pero por su discurso no sé si incluso el Grupo Popular va a votar en contra de la trasposición de directivas europeas que tratan de fomentar la cooperación para la investigación y la prevención de infracciones de delitos graves de naturaleza económica. No sé... Como ustedes cometen en su partido tantos delitos de naturaleza económica, igual va a ser por eso, ¿verdad? (Risas y rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **BAL FRANCÉS**: Esta cosa tan poco atractiva y tan poco sexi se ve muy potenciada gracias al señor Boadella y al PDeCAT, que han conseguido que se introdujera aquí la penalización del hurto multirreincidente —ese hurto para el que Ciudadanos había presentado ya hacía muchísimo tiempo una propuesta; por cierto, una propuesta mejor que la del señor Boadella, porque establecía unos escalones de proporcionalidad en cuanto a la pena mucho más razonables para poder superar esos obstáculos que estableció la Sala Segunda del Tribunal Supremo—, pues el Partido Socialista ha tenido a bien meterlo en esta ley. Por tanto, dirán: ¡Caray, qué bueno el Partido Socialista, qué bueno el Gobierno de España, que a las puertas del verano nos introducen esta reforma! No lo ha dicho nadie, pero esta fue una cosa muy graciosa. VOX ese día traía aquí al Pleno una iniciativa en materia de hurto multirreincidente y el Grupo Socialista por la mañana en la Comisión dijo: Pues, voy a fastidiar a VOX y voy a meter el hurto multirreincidente en esta Ponencia para que así los señores de VOX se queden sin contenido. Señores de VOX, presenten ustedes, por favor, una ley antiokupación cuanto antes para que consigamos de una vez que el Partido Socialista, únicamente con el ánimo de fastidiarles a ustedes, establezca una ley antiokupación. También le digo, señor ministro, que copie la nuestra, porque ya tenemos en el Registro del Congreso de los Diputados una buena solución con respecto a aquellos supuestos de okupación.

Como ven, lo peor del bipartidismo nos lo encontramos en esta ley. El Partido Socialista utiliza el hurto multirreincidente únicamente por fastidiar a VOX, no pensando en las personas que son robadas en el metro de Barcelona, sino por una táctica puramente oportunista; y el Partido Popular nos dice —fíjense qué cosas, en este bar se juega, como en *Casablanca*— que se cede la recaudación del impuesto sobre

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 13

residuos a las comunidades autónomas. ¿Pero ustedes no se han dado cuenta de lo enfadada que estaba la señora Calvo porque le han quitado su impuesto de residuos? ¿No les hace sospechar que el hecho de que Junts per Catalunya esté enfadado con esta regulación a lo mejor es porque es razonable que haya un impuesto a nivel nacional de una España de ciudadanos libres e iguales y no un impuesto en Cataluña, un impuesto en el País Vasco y un impuesto en Galicia? ¿No parece eso razonable, señor Píriz y señor Ruiz? Además, se trata de ceder la recaudación únicamente. La señora Calvo nos ha dicho que hace dieciocho años que ellos tienen esta tasa de residuos. Hace dieciocho años ustedes en algún rato han gobernado, que yo sepa, y no se lo han quitado tampoco. Así que no sean ustedes hipócritas, ustedes que no quieren quitar de la Constitución eso de las nacionalidades y las regiones —los territorios de primera y de segunda—, y no eviten que las comunidades autónomas que tienen esta competencia para el tratamiento de residuos puedan recibir la recaudación del impuesto de residuos, porque parece algo lógico.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bal.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Cortés Gómez.

#### El señor CORTÉS GÓMEZ: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, ministro. Hoy debatimos en esencia el proyecto de ley orgánica por la que se establecen normas que faciliten el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales. Esta ley supone, como ya se ha dicho, la trasposición de la Directiva europea 2019/1153 y se pretende hacer más fácil el acceso a determinada información financiera por parte de las autoridades designadas para la prevención del blanqueo de capitales, de delitos de terrorismo y de otros delitos graves. En el caso de España, la Unidad de Inteligencia Financiera es la entidad nacional centralizada que se encarga de recibir los informes sobre operaciones sospechosas de blanqueo de capitales que proporcionan las instituciones financieras, analizarlos y transmitir tanto a las autoridades competentes internas como a otras unidades de inteligencia financiera de otros países la información sobre estas operaciones, con el fin de combatir y prevenir estas actividades ilícitas. Así, las autoridades españolas podrán intercambiar la información financiera o los análisis financieros obtenidos por las autoridades competentes designadas por otros Estados miembros de la Unión Europea.

Asimismo, se habilita el intercambio inmediato de información con la Europol y con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y policías autonómicas mediante la supresión de la previa autorización judicial por el Ministerio Fiscal para acceder al Fichero de Titularidades Financieras. En nuestra opinión, esto podría entrar en contradicción con el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea e incluso con nuestra Ley Orgánica de Protección de Datos. No obstante, esta es una ley que, por un lado, bien aplicada podría atajar de raíz la infraestructura financiera del terrorismo global que, señorías de VOX, tal y como recogen anualmente los informes de Europol, no solamente incluye los procesos de radicalización violenta adjudicados al fanatismo religioso, sino también al supremacismo racista vinculado a la extrema derecha. Por otro lado, esta ley podría atajar de raíz la infraestructura económica del crimen organizado. La académica mexicana Sayak Valencia utiliza el concepto de capitalismo gore para referirse a un sistema económico que ha convertido la violencia, el tráfico de drogas e incluso la trata de seres humanos en un negocio rentable. En este capitalismo los paraísos fiscales, por ejemplo, tienen una gran implicación mediante el lavado de dinero o el conocido blanqueo de capitales. En el caso de España ya sabemos que cuando hablamos de blanqueo de capitales todos los caminos llevan a Suiza. (Aplausos).

A propósito de la enmienda del PDeCAT sobre multirreincidencia de pequeños hurtos, hemos de decir que compartimos la necesidad de que la ley proteja al pequeño y mediano comerciante de quienes, a veces incluso con métodos intimidatorios o violentos, le roban la caja o la mercancía. Por eso, apoyamos su enmienda tanto en la votación en la Ponencia como en la Comisión. Pero, además, nos preocupan especialmente los multirreincidentes multimillonarios, aquellos que estando en posiciones privilegiadas de poder político y de poder económico erosionan el Estado del bienestar apropiándose de los recursos comunes. Conocemos varios casos de evasión fiscal; de adjudicación de contratos a empresas con precios inflados, por ejemplo, la compra de mascarillas por 6 millones de euros por parte del hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid; de comisiones, por ejemplo, por las famosas obras del AVE a

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 14

La Meca para el emérito residente en Abu Dabi, que en su momento le llevaron ante la Fiscalía del Tribunal Supremo, y de otros tantos y tantos episodios nacionales. Sobre este entramado de dinero y poder político, ayer mismo conocimos que la Guardia Civil ha usado las notas del cuaderno de Villarejo para concluir que la constructora OHL pagó una mordida al expresidente de la Comunidad de Madrid del Partido Popular, Ignacio González. Concretamente, la constructora habría dado un 1,5 millones a Ignacio González para hacer el tren de Móstoles a Navalcarnero, obra que no terminó. Y, siguiendo con las notas de Villarejo —en este caso, notas de voz—, también ayer mismo conocimos por las publicaciones de El País que el exministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, durante el Gobierno de M. Rajoy, entre 2012 y 2016 se reunió en la sede del Ministerio del Interior con Villarejo y con el entonces director adjunto operativo de la Policía, el famoso Eugenio Pino. Aunque Fernández pidió en varias ocasiones que la conversación no saliese de aquellas paredes, el excomisario, como tenía costumbre, la grabó, y de ella se puede extraer que los tres orquestaron la conocida Operación Cataluña, por la que se imputa una falsa causa a los dirigentes independentistas. Jorge Fernández Díaz, durante su etapa como ministro de Rajoy, tuvo oportunidad de admitir en varias ocasiones que conocía al excomisario Villarejo y que se había reunido con él, pero el exministro del PP, como el apóstol Pedro, negó hasta tres veces en público al policía y otra más —lo que es más grave— durante la reciente Comisión de la Kitchen. Aprovecho para anunciar que desde el Grupo Confederal haremos llegar un recurso a la Mesa del Congreso para que evalúe con los servicios jurídicos de la Cámara las posibles sanciones a Jorge Fernández Díaz por incumplir durante la Comisión Kitchen el mandato de no mentir. Quiero acabar recordando la soberbia y la altivez con la que el exministro del PP habló a mi compañero Rafa Mayoral y, por cierto, también al diputado Edmundo Bal, que lo recordará bien. Supongo que después de las publicaciones de ayer se habrá bajado del pedestal.

Votaremos a favor de este proyecto de ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cortés.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Serrada Pariente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Señorías, después de escuchar este debate quizá la primera pregunta que deberíamos hacernos es: ¿de qué hablamos cuando hablamos de delitos financieros? Porque aquí hemos hablado prácticamente de todo menos del objeto de debate que toca hoy. Eso demuestra mucho el nivel de participación que ha habido en la Ponencia de esta ley y también tiene mucho que ver con algunas de las intervenciones que ha habido aquí, que parten de la ignorancia porque ni siquiera han pisado la Comisión. Eso es grave, señorías, porque esta es una ley importante. Es una ley que persigue precisamente a aquellas personas que se llevan nuestro dinero a manos llenas, pero eso que hemos debatido muchas veces en esta Cámara parece que algunas señorías —en concreto, a las señorías que tengo aquí a mi derecha (señala a los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso)—les importa más bien poco. Creo que eso es motivo suficiente de reflexión para todos. (Aplausos).

Hoy podemos dar un importante paso para tener una nueva ley orgánica en nuestro país que luche, insisto, contra aquellas personas que se llevan el dinero de todos los españoles. Parece mentira que hayamos vivido hoy un debate de bipolaridad absoluta con la extrema derecha, hablando los señores de VOX de marco de convivencia. ¿Pero qué marco de convivencia quieren ustedes, si ustedes lo único que quieren es destrozar la convivencia en nuestro país? (Aplausos). Si lo único que quieren ustedes, señorías de VOX, es llegar al poder para decir quién es normal y quién no, quién es bueno y quién no es bueno, quién es el extranjero que puede entrar y quién es el extranjero que no puede entrar. Encima hablan de chiringuitos cuando en la Junta de Castilla y León han montado cuatro chiringuitos a cargo de los ciudadanos de Castilla y León. (Aplausos). Fíjense si han montado un chiringuito en Castilla y León que hoy la agenda del vicepresidente de la Junta de Castilla y León, que no tiene ninguna competencia, es ir a un concurso nacional de ponis. ¡Fíjense el nivel que tienen ustedes en Castilla y León, señorías de VOX!

Y, señorías del Partido Popular, ustedes prácticamente han tachado esta ley de crimen por cambiar el título e incluir algunas cosas. Pero son ustedes cómplices del crimen, ustedes son cómplices del fraude, como ha dicho el señor Píriz, porque ustedes estaban de acuerdo en incluir aquí la multirreincidencia. ¿Estaban de acuerdo, sí o no, señor Píriz? Sí, se ha incluido y ha habido que cambiar el título. Señor Píriz, no vengan aquí a hablar de determinadas cuestiones cuando han participado —insisto— más bien poco en esta Ponencia, además presentando enmiendas que creo que tenían —por decirlo así— poco nivel político y que eran un corta y pega del informe del Consejo de Estado. Por tanto, señor Píriz, creo que

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 15

deberían ustedes trabajar un poco más si es que tienen interés de verdad en sacar adelante una ley de este tipo.

Señor Rego, creo que el problema es que usted no se ha enterado de qué va esta ley. Creo que no tiene ni idea de qué es lo que se propone. Es más, creo que está en contra del objetivo de esta ley, que precisamente es algo que usted en esta Cámara ha denunciado infinidad de veces: perseguir el delito financiero, perseguir a las mafias. Señor Rego, creo que también estará usted de acuerdo en que hay que perseguir a quienes financian a los terroristas, y para eso es fundamental que las autoridades puedan tener acceso a determinadas cuestiones muy concretas que se detallan en la ley, que tienen que ver con nombres y cuentas; sin más, señor Rego, sin más. Lo dice la ley, dice quién tiene que estar, quien no tiene que estar y dice hasta dónde se puede llegar en cada una de las cuestiones.

Muchas veces hablamos aquí de la utilidad de la política y creo que esta ley responde a la utilidad de la política y a la labor que tenemos que hacer los políticos en esta Cámara. Se han resuelto dos cuestiones que había que abordar con extrema urgencia y que, como ha dicho el señor Bal, llevaban tiempo coleando y en torno a las cuales había un debate público. La primera tiene que ver con los delitos de multirreincidencia, y creo que esta ley, como ley orgánica necesaria para modificar el Código Penal, da cumplida respuesta. Y la segunda cuestión, señor Píriz, es el ventajismo del Partido Popular de siempre: me opongo, pero no han convocado el Consejo Territorial; lo han hecho muy mal, pero ¿a que lo van a cobrar, señor Píriz? ¿A que ustedes van a aplaudir con dos manos la recaudación de este impuesto? Que, por cierto, va a aportar mayor capacidad económica a las comunidades autónomas. Ya les digo, señorías del Partido Popular, que lo que deben hacer es que los recursos que tienen los inviertan en la financiación de los servicios públicos, algo que ninguna comunidad del Partido Popular está haciendo (aplausos), la mayoría de ellas devolviendo los fondos COVID que el Gobierno ha puesto para mejorar la sanidad y la educación pública de las comunidades autónomas.

Señorías, hoy podemos avanzar en la lucha contra los delitos que dificultan la vida de muchos españoles; podemos avanzar en la prevención de delitos contra aquellas personas que nos roban y hoy podemos atender al regate corto que han planteado algunos grupos políticos en esta Cámara, pero, señorías, para lo que somos elegidos es para ser útiles a la sociedad, y creo que votar a favor de esta ley hoy es cumplir nuestro objetivo de ser útiles a la sociedad.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Serrada.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta. Intervengo desde el escaño para agradecer al conjunto de diputados y diputadas la tramitación de este proyecto de ley orgánica y, especialmente, si me lo permiten, a la Subcomisión de Interior, al presidente de la misma, José Luis Ábalos, y a todos los portavoces, diputados y diputadas de la Comisión.

Como se ha referido, este proyecto de ley orgánica es una responsabilidad de nuestro país como miembro de la Unión Europea en la trasposición de la Directiva 2019/1153 del Parlamento y del Consejo, dentro del marco de la Agenda Europea de Seguridad, y con la finalidad concreta también —como se ha expuesto— de proceder a la prevención, a la detección, investigación y enjuiciamiento de delitos graves, de luchar contra la delincuencia organizada.

Los derechos y libertades fundamentales —como se ha recordado también— y, en concreto, el derecho a la intimidad, toda vez que principalmente hace referencia a mejorar el acceso a la titularidad de los ficheros de titularidades financieras y al intercambio de información, están perfectamente salvaguardados en parámetros constitucionales.

Con lo cual, simplemente quiero agradecer la tramitación de la misma; señalar nuestra responsabilidad, como Estado de la Unión Europea, en la lucha contra la delincuencia organizada de carácter transnacional y grave, nuestro compromiso con el intercambio de información, y el respeto escrupuloso a los derechos y libertades fundamentales de nuestros ciudadanos, y me congratulo del amplio consenso que el dictamen ha alcanzado.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 16

 PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN. (Número de expediente 121/000092).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al punto relativo al dictamen del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Les recuerdo que, finalizado este debate, se votarán las enmiendas correspondientes a los dictámenes de Comisión.

Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, por el Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

#### La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Vasco para fijar posición en relación con el conjunto de la ley de ciencia, así como para defender las enmiendas que mantenemos vivas.

Euskadi tiene competencia en I+D+i, recogida en el Estatuto de Gernika, y dispone, desde luego, de una normativa propia vía decretos, así como su propio plan de ciencia y tecnología hasta el 2030. Con estos instrumentos, las Administraciones vascas han ejercido sus competencias, desde luego, con un fuerte compromiso, que ha hecho que la Comunidad Autónoma del País Vasco sea líder en el Estado en inversión en I+D+i con mayor porcentaje de empresas innovadoras, haya sido, además, capaz de desarrollar un ecosistema de ciencia, tecnología e innovación de éxito, que cuenta con reconocimiento internacional, y haya sabido conjugar la investigación básica, pero también la investigación aplicada para aportar soluciones al tejido productivo y a la sociedad a través de la conexión entre empresas, universidades y centros de I+D+i.

Todo esto no se obtiene sin una apuesta fuerte inversora ni sin dotar de recursos al personal investigador. Así, el compromiso del Gobierno vasco es el de incrementar el presupuesto vinculado a la I+D+i en un 6% anual y, además, dotar de recursos al personal investigador.

Siendo esto así, entenderán que lo que siempre defendemos y reivindicamos sea que los textos legislativos que se aprueban en el Estado sean los más genéricos posibles para permitir, precisamente, que no constriña lo que ya se ha desarrollado y se está haciendo bien en el marco de sus competencias en las comunidades autónomas y que pueda desplegarse con todo su potencial la capacidad propia y los planes y estrategias puestos en marcha que, al menos en Euskadi, tan buenos resultados nos han dado. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

Por ello, creemos que el texto finalmente aprobado debe ser una ley que ayude al despliegue de la I+D+i, pero no un texto que sea para encorsetar. Así que, permítanme que exprese un deseo: espero que esta ley sirva para reforzar el espacio de la ciencia, tecnología e innovación del Estado sin limitar y restringir el ámbito de actuación autonómico.

Paso a defender las enmiendas que hemos dejado vivas. En cuanto a las enmiendas que mantenemos vivas, un bloque para nosotros muy relevante es el que está vinculado con el autogobierno y con la defensa del ámbito competencial de las comunidades autónomas competentes en la materia. En particular, las enmiendas 82, 83 y 84, que mantenemos vivas, pretenden evitar en la redacción del texto legal expresiones que puedan suponer imposición y preeminencia de las políticas de Estado frente a las de otras Administraciones, especialmente las comunidades autónomas que tienen competencia, como he dicho, en la materia.

El correcto funcionamiento de la relación entre las Administraciones competentes debe garantizarse mediante instrumentos de colaboración y no por imposición legal ni por aplicación de esquemas estatales más preocupados quizá en establecer jerarquías entre distintos niveles institucionales que en ganar eficacia y eficiencia en las políticas mediante la colaboración. Lo que pretendemos es que la relación entre Administraciones competentes sea, efectivamente, en un contexto de colaboración y, como esto no ha sido recogido así en la ley de ciencia, nos abstendremos, desde luego, al conjunto de esta ley.

Enmiendas 89, 91, 95 y 96. Con la enmienda 89 y referente a las evaluaciones en el contrato de acceso del personal investigador, consideramos que debe quedar expuesto que las comunidades autónomas determinarán la modalidad y el organismo evaluador en el marco de sus competencias. La regulación del contrato de acceso, desde luego, debe ser compatible con su itinerario, con la incorporación a un puesto estable en las universidades y centros de investigación, considerando, además, que algunas comunidades autónomas han aprobado leyes de su sistema universitario que regulan modalidades y tipologías contractuales específicas.

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 17

La enmienda 91 se refiere al contrato de actividades científico-técnicas, regulado en el artículo 23. Esta nueva modalidad de contrato viene a sustituir el contrato por obra o servicio que se extingue con la nueva reforma laboral. Por ello, y por el cambio que supone, es importante que se regule con gran claridad para evitar cualquier disfunción interpretativa. La enmienda incorpora la referencia explícita a la posibilidad de contratar también por proyectos, acercándose con ello a la praxis seguida en el mundo científico de referencia internacional, de modo que, sin perjuicio de la mayor amplitud y eficacia de la contratación por líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, pueda igual mantenerse en los casos en que así sea oportuna la contratación, como digo, por proyectos.

También entendemos conveniente clarificar que se pueda contratar bajo esta modalidad para la ejecución de planes y programas públicos de investigación científica y técnica o de innovación. Hay que avanzar en la defensa de la contratación de personal investigador y técnico en I+D+i.

Enmienda 95. Mediante la presente enmienda se propone introducir un nuevo apartado segundo a la disposición adicional sexta del proyecto de ley para regular un especial procedimiento de carácter puntual para la adopción por parte del Parlamento de la decisión de alterar el crédito que, con carácter plurianual, se encuentre establecido en el marco presupuestario dirigido a este fin por la propia norma de aprobación de los presupuestos generales del ejercicio o ejercicios anteriores, requiriendo su modificación un procedimiento a tal fin que precise necesariamente su planteamiento explícito y concreto, motivado en el marco del procedimiento parlamentario de aprobación de la Ley de Presupuestos.

Por último, en relación con la enmienda 96, se propone la adición a una nueva disposición adicional séptima relacionada con la promoción e incentivación de la investigación e innovación en el sector privado a través de un catálogo de las ayudas y de las bonificaciones y mejoras fiscales y tributarias dirigidas al fomento de la actividad de investigación e innovación de las entidades y empresas privadas, conforme a la Recomendación (UE) 2021/2122 del Consejo, de 26 de noviembre de 2021, sobre un Pacto de Investigación e Innovación en Europa, en el que se dice que todos los Estados miembros deberán proporcionar las condiciones y el apoyo necesarios para una mayor inversión privada en I+D+i a escala de la Unión estatal y regional, teniendo presente, además, que el gasto público en I+D+i y las inversiones privadas requieren un marco político y reglamentario adecuado para maximizar su efectividad y eficiencia y garantizar un impacto económico y social.

Para finalizar, me gustaría referirme a aspectos que hemos incorporado en el trámite parlamentario. Hemos pretendido dar solución con nuestras enmiendas a los efectos colaterales que en el ámbito de la ciencia han provocado la desaparición del contrato de obra o servicio eliminado por la reforma laboral. Este proyecto de ley incluye una nueva modalidad de contrato de actividades científicotécnicas que viene a sustituir el mencionado contrato por obra o servicio.

A través de la enmienda transaccional que firmamos, desde luego se permitirá que puedan recurrir a este tipo de contratos también los centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica y las universidades privadas dirigidas por entidades sin ánimo de lucro, agentes muy importantes para el desarrollo de políticas de I+D+i. Queda también recogida la mención de manera expresa al personal técnico, puesto que cada vez se requiere en mayor medida su colaboración en todos los ámbitos. También hemos logrado que se incluya una medida dirigida a contribuir la captación, retorno y retención del personal tecnólogo en excelencia, en concreto la posibilidad de ampliar el contrato previsto en el artículo 23 a tecnólogos distinguidos y distinguidas.

Por otra parte, lo haremos apoyando, como lo hacemos, la ciencia abierta y considerando que, además de los ministerios citados en el proyecto de ley, las comunidades autónomas, en el marco de sus competencias, puedan también promover iniciativas orientadas a facilitar el libre acceso a los datos generados por la investigación, cuestión que ha sido incluida en el texto del proyecto de ley mediante una transacción con nuestra enmienda 93, que se someterá a votación a continuación.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor López-Bas Valero.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora ministra. En Ciudadanos tenemos una cierta satisfacción con el dictamen del proyecto de ley de Ciencia, Innovación y Tecnología porque viene con nuestras aportaciones y nuestro apoyo, pero también es verdad que nos hubiera gustado, y así lo hemos dicho, que la reforma fuera más ambiciosa y hubiera podido llegar un poco más lejos. En todo caso, sí creemos que es de justicia reconocer

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 18

el trabajo de todos los grupos parlamentarios y, además, agradecer expresamente la predisposición del ministerio, en su día de Pedro Duque y, posteriormente, de Diana Morant, en estas cuestiones.

En Ciudadanos hemos querido siempre aportar en política de ciencia. Lo hicimos en su día con la red Cervera del CDTI, consiguiendo financiación y asesoramiento para pequeñas y medianas empresas, aumentando así su potencial económico e innovador. Además, que esta iniciativa haya perdurado con Gobiernos tanto del PP como del PSOE y Unidas Podemos nos refuerza en la idea de que era una buena iniciativa para la sociedad española. Con esa misma voluntad hemos aportado nuestro granito de arena en la reforma de la actual ley de ciencia y, sobre todo, con el propósito de terminar con los dos grandes problemas que tenía este sector: la inseguridad e inestabilidad de los investigadores en su ámbito profesional y laboral y, también, la excesiva carga burocrática en su labor. Por eso, valoramos que este proyecto de ley recoja cuestiones que hemos introducido a través de nuestras iniciativas transaccionadas e incorporadas al texto.

Hemos conseguido dar más flexibilidad para que los investigadores puedan desempeñar sus funciones en empresas y fundaciones, reconociendo además de forma más completa sus derechos de propiedad intelectual sobre los avances que se consigan gracias a su trabajo; hemos alcanzado también una regulación más eficaz de la ciencia abierta y de la mejor y mayor posibilidad de difusión de las investigaciones científicas; hemos conseguido el reconocimiento del personal técnico y del de gestión como un personal esencial en los equipos de investigación, así como la posibilidad de que no se requiera una titulación específica para esa labor, sino experiencia, formación y habilidades para esas funciones, y hemos dado, también, más flexibilidad para que los investigadores puedan desempeñar sus funciones en empresas y fundaciones, con un reconocimiento más completo, como he dicho antes, de sus derechos de propiedad intelectual.

Sin embargo, es verdad que queríamos algo más de esta reforma y, desgraciadamente, hay tres cuestiones que nos fueron vetadas por el Gobierno: solicitar una casilla en la declaración del IRPF para tener un 0,7% de lo recaudado destinado a I+D, bonificaciones fiscales a empresas en el impuesto de sucesiones si se invierte en I+D o bonificaciones sociales si la contratación de personal investigador se producía por parte de las empresas.

Tampoco queríamos quedarnos solo en lo que hemos dicho —y, además, se comentaba en este mismo Pleno de esta semana— de que tuviéramos una Agencia Espacial Española sin que estuviera dotado un sector innovador y presente ya en nuestro tejido empresarial con una regulación marco de sus actividades, régimen de autorizaciones y responsabilidad civil, como tienen otros países de nuestro entorno. Desgraciadamente, el Gobierno o los grupos mayoritarios de la Cámara no han estado por dar impulso, precisamente, a la realización de ese marco legal.

Pero les hablo ya de las dos enmiendas que en Ciudadanos mantenemos vivas en este momento, y para las que pedimos su voto favorable. La primera es la enmienda 35, que reclama al Gobierno que elabore un plan de atracción y retención del talento investigador para que nuestros investigadores no se tengan que marchar de España a seguir sus estudios para trabajar y que, si quieren volver, puedan tener incentivos para hacerlo. Señorías, seguro que les suena esto porque la semana pasada, el 14 de junio, la propia ministra nos anunció la aprobación de un Plan de atracción y retención de talento científico innovador, con cerca de treinta medidas y casi 3000 millones de euros de dotación. Tengo que decirle que nos gusta ese plan porque, según refiere el acuerdo, establecerá incentivos para atraer personal investigador al sector público de ciencia y también impulsará la incorporación de personal científico e innovador internacional al sector privado. La pregunta, sobre todo dirigida a los grupos que apoyan al Gobierno, es: ¿Por qué van a votar ustedes, en su caso, en contra de esta enmienda 35 de Ciudadanos que, precisamente, pide al Gobierno esa elaboración de un plan de atracción y retención del talento investigador, como solicitamos en su día en los Presupuestos Generales del Estado y lo solicitamos también a través de las enmiendas a esta ley, ya antes incluso de los anuncios realizados por la ministra? De hecho, si se dan cuenta, nosotros lo que solicitamos es lo mismo que ese plan establece y que se puede leer en la web del ministerio: bonificaciones fiscales progresivas a empresas que contraten a investigadores de manera indefinida, y nosotros queremos que sea al menos por cinco años; bonificaciones en las contribuciones a la Seguridad Social por contratación de personal investigador que hubiera salido de España para continuar su investigación o para obtener su doctorado, como proponemos; líneas de ayuda de contratación de personal investigador que hubiera salido de España para continuar esa investigación y obtener su doctorado con el objetivo de facilitar su contratación por pymes innovadoras, startups y scaleups, siempre y cuando la contratación dure al menos tres años. Se trata de determinar realmente qué medidas tiene que tener ese plan.

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 19

¿Por qué votarían ustedes en contra de esta enmienda —como digo— si coincide en lo sustancial con el plan aprobado por el ministerio? Lamentaríamos escuchar que se trata simplemente de votar que no a esa misma propuesta porque la propuso Ciudadanos antes que el propio ministerio.

En todo caso, también mantenemos viva nuestra enmienda número 30 para que la ley blinde el compromiso de inversión total de todos los sectores, público y privado, conjuntamente, al 3% del PIB en I+D, frente al 1,25% que contempla el Gobierno solo en el sector público. Lo reclamamos así recordando que incluso fue un compromiso del programa electoral del Partido Socialista en 2016, a cuya renuncia, en principio, solamente podría dar como respuesta que el Gobierno se niega realmente a hacer políticas eficaces de fomento e incentivación de la investigación e innovación en el ámbito privado. Porque, si no es así, es tan sencillo como votar a favor de la misma propuesta que hoy traemos en esta enmienda número 30, que ustedes llevaban en su programa electoral de 2016 como digo, y es hasta el año 2030 el compromiso de que el total de financiación, tanto pública como privada, de manera conjunta, alcance el 3% del PIB.

En resumen, señorías, como digo, es una satisfacción moderada por haber llegado hasta aquí, por las enmiendas que se han transaccionado y hemos conseguido introducir en el proyecto de ley, pero es una sensación también agridulce porque hay vetos del Gobierno que se nos han impuesto y hay negativas que dan lugar a esas dos enmiendas que hoy mantenemos que son, además, podríamos decir, muy socialistas. Por lo tanto, no entendemos por qué votarían ustedes en contra. En todo caso, esperamos que sean consecuentes y las apoyen.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL:** *Grazas,* señor presidente.

En el BNG partimos de que sin ciencia no hay futuro y, por lo tanto, también de la convicción de que esta ley debería ser una oportunidad de avanzar en impulsar una ciencia para toda la sociedad, pero también en una ciencia con derechos. Ese fue el motivo por el que el BNG presentó treinta enmiendas para mejorar esta ley en defensa, por ejemplo, de las competencias *galegas*, para garantizar el retorno social y el interés público y para garantizar derechos y acabar con la precariedad de los colectivos de investigadores y de investigación. Por ejemplo, la enmienda 61, de investigación biomédica, coincidente con la 150 aprobada, que el PSOE intentó tumbar hasta ayer mismo; la enmienda 62 sobre la carrera profesional de los OPI; la eliminación de la tasa de reposición de efectivos; equiparar el salario de investigadores predoctorales; incluir el personal técnico y de gestión; hacer retroactiva la indemnización también para los contratos predoctorales; incrementar la financiación pública hasta el 2% para llegar a ese 3% establecido, o las que tienen que ver con reducir la brecha de género en la línea de la Ley Ángeles Alvariño, que el BNG impulsó en el Parlamento de Galiza y que está en vigor en nuestro país. Quisimos ser también la voz de los colectivos que hacen ciencia y, por lo tanto, agradecemos las sugerencias que nos hicieron colectivos como InvestiGal, muy activo en Galicia, por cierto.

En una valoración global, nos parece, sin embargo, que, a pesar de que hay avances, esta fue una oportunidad perdida de un mayor avance.

- El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.
- El señor REGO CANDAMIL: Por lo tanto, el BNG, lamentablemente, se va a abstener.
- El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor Errejón Galván.

El señor **ERREJÓN GALVÁN**: Gracias, señor presidente.

No digo ningún secreto si digo que España es un país que tradicionalmente ha tratado muy mal a su ciencia y a sus científicos. No será fácil encontrar muchos ejemplos de países en los que se ha hecho célebre una frase como aquella famosa de Unamuno de «Que inventen ellos». El problema de que inventen ellos, de que sean ellos los que inventen, es que nos condena a ser rehenes de un modelo colonial y de un modelo económico muy frágil, *low cost*, que descansa básicamente, por una parte, sobre la especulación, la destrucción del territorio y el ladrillo y, por la otra, sobre la precariedad y sobre la salud física y mental de los trabajadores. Este modelo estructural no cambia solo. Como no existe la mano

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 20

invisible del mercado, en la realidad, si no hay una intervención pública decidida y estratégica por la ciencia y por la industrialización de nuestro país, lo que sucede es que los países se siguen especializando en lo que ya hacen: unos se especializan en fabricar vacunas con trabajo bien pagado y cualificado y otros se especializan en sangría con trabajo mal pagado.

Para ser una patria y no un resort turístico es imprescindible que haya una política científica e industrial a la altura. Es imprescindible que España vuelva a fabricar cosas y para eso hace falta, en primer lugar, inversión pública, ambiciosa, vanguardista, sostenida y con retorno —lo de con retorno es importantísimo, porque no se trata solo de que el Estado sea una especie de cajero que preste, cuando el Estado invierte en un proyecto que es rentable el Estado tiene que recibir beneficios, porque así puede seguir fomentando un modelo industrial, un modelo científico propio y avanzado— y, en segundo lugar, cuidar de la principal materia prima de todo modelo científico industrial, y esa materia prima no es otra que el talento propio, los investigadores y los científicos españoles. En España hasta ahora dedicarse a la ciencia ha sido casi una cuestión vocacional; la gente elegía un modelo que le condenaba a una carrera en la que uno era adolescente hasta pasados los cuarenta años, en el que era muy difícil formar una familia porque no sabía dónde iba a estar el año que viene o si se iba a tener que ir del país o en el que era muy difícil que a uno le concedieran, por ejemplo, una hipoteca, porque en quince años de investigación había tenido diecisiete contratos y así no había manera de tener una cierta estabilidad. Es hora, por tanto, de organizar las capacidades de nuestro país, de dignificar y cuidar el talento de nuestro país y de poner todos los recursos necesarios. ¿Eso exige dinero? Sí, pero ser un resort turístico es mucho más caro.

Esta ley avanza en el sentido correcto y, por tanto, contará con el apoyo de Más País y Verdes EQUO. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señor Errejón. Tiene la palabra el señor Miquel i Valentí.

#### El señor MIQUEL I VALENTÍ: Gràcies, president.

Ministra, bon dia. Buenos días, señorías. Voy a ser muy breve, porque tengo solo un minuto. Creemos que esta ley pone remedio, no como nosotros ambicionamos en un principio, en cierto modo en algunas cuestiones que eran importantes. En primer lugar, poner en valor la investigación y la ciencia, una cuestión clave desde que salió del ministerio y que creemos que ha sido incrementada en su trámite parlamentario; en segundo lugar, facilitar la inyección de recursos públicos y privados en la investigación, y, en tercer lugar, poner en valor y reparar cuestiones que estaban pendientes de aquellas personas que hacen investigación y que desarrollan su tarea profesional en centros de investigación. Creemos que la ley cumple los requisitos que nosotros antes pedíamos y, por eso, vamos a votar a favor de ella.

Igualmente, celebramos la retirada del voto particular del Grupo Socialista a nuestra enmienda 350, que facilita que los investigadores hospitalarios puedan trabajar en mejores condiciones.

Como he dicho, vamos a votar a favor del texto.

Gracias, ministra. Gracias, señorías. Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas Gracias.

Tiene la palabra la señora Illamola Dausà.

#### La señora ILLAMOLA DAUSÀ: Bon dia. Bon dia, señora ministra.

Este proyecto de ley es una cuestión en la que Junts ha trabajado mucho, y supongo que como todos los partidos, es normal. Nosotros presentamos cuarenta enmiendas trabajadas con el sector y con la Conselleria que abarcaban aspectos competenciales que, lógicamente, son esenciales para nosotros y aspectos de investigación con animales, porque es posible otro tipo de investigación y se desaprovecha una oportunidad de avanzar en métodos alternativos de la experimentación en vivo, como prevé la Unión Europea, y, también, en financiación de la investigación, pues no se trata de hablar de investigación, sino de invertir en ella realmente. Y no puedo dejar de decir que no compartimos el veto realizado por el Gobierno a tres enmiendas, especialmente la relativa a la compensación del IVA de los proyectos de investigación. Es esencial y es básico, si se cree realmente en la investigación, y creo que la pandemia ha dejado claro que la investigación es básica para nuestras vidas. Estas son en líneas generales —competencia, financiación y experimentación alternativa— las enmiendas que mantenemos vivas y para las que pedimos el apoyo, pues entendemos que mejorarán el proyecto de ley. Hemos retirado

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 21

algunas enmiendas porque el dictamen, más o menos, las recoge o porque alguna ha sido transaccionada, aunque cierto que menos de lo que nos hubiera gustado.

Y no puedo evitar mencionar la técnica legislativa. Lo dije en Comisión. Sinceramente, creo que puede legislarse mucho mejor. Una ley no es un *calaix de sastre*, como decimos en catalán, que aprovecho para meter otras cosas que tengo pendientes. Por ejemplo, la disposición octava nueva, beneficios fiscales aplicables al South Summit del 22 al 24, será muy importante, pero ¿en esta ley? Sobre la disposición final primera bis, texto refundido de la ley de garantías, mismo comentario. En cuanto a la disposición final primera ter, modificación del acceso a las profesiones de abogado y procurador, se cambia el calendario. ¿Esto es preciso? Y, además, tengan en cuenta que en este último caso la disposición final segunda no incluye la base jurídica para hacerlo. Por tanto, ¿es una buena reforma la ley de ciencia que ha quedado? Creemos que no es mala, sinceramente, pero es mejorable. Y con la ciencia y la inversión en la investigación les pasa lo mismo que con el diálogo y la negociación: no por repetirlo sucede, no por repetirlo se cumple, se debe actuar. (Termina su intervención en catalán).

Moltes gràcies.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Margall Sastre.

El señor **MARGALL SASTRE:** *Gràcies, president. Bon dia, diputades i diputats. Bon dia, ministra.*Debatimos en el Pleno la modificación de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y queremos reconocer, en primer lugar, el buen trabajo que se ha hecho en todos los procesos de comparecencias en la subcomisión creada para este cometido, así como el informe resultado de todas ellas. Creo que el informe final nos dio a todos una buena base para trabajar esta ley y llegar a un buen resultado.

¿Cuál ha sido la aportación de Esquerra Republicana en el texto final de esta ley? Lo voy a resumir brevemente. Hemos introducido avances de publicación de resultados y transparencia en proyectos de investigación y desarrollo financiados con fondos públicos con la voluntad de mejorar la transferencia del conocimiento, la denominada ciencia abierta; también hemos aportado mejoras en perspectiva de género en la carrera profesional de los y las investigadoras; hemos encontrado mecanismos de delimitación competencial clara y mecanismos no invasivos de colaboración entre administraciones respetando las competencias que tiene la Generalitat de Catalunya en este campo, aunque, por desgracia, vemos demasiadas veces invasiones competenciales en las leyes que aprueba este Gobierno. En el campo de las mejoras en las condiciones laborales de las personas que trabajan en el sector aseguramos la continuidad y viabilidad de los proyectos científicos y de desarrollo y, por tanto, del personal asignado a ellos. Asimismo, hemos contribuido a flexibilizar los requisitos para poder acceder al nuevo contrato de actividad científicotécnica asegurando el acceso a quienes tengan la formación, experiencia y competencias acordes a las tareas a desempeñar y, por último, a facilitar procesos de promoción interna entre escalas técnicas y científicas para promover el desarrollo de la carrera profesional. En resumen, y para no entrar en detalles muy técnicos que puedan confundir, hemos contribuido a asegurar la transferencia del conocimiento, convertir la carrera científica y técnica en un valor estable y de futuro, introducir medidas para la reducción de las desigualdades de género, simplificar la burocracia. En definitiva, hacer de la ciencia y de la tecnología un sector estable que permita el desarrollo, la modernización y evitar la denominada fuga de cerebros.

Queremos destacar también un acuerdo que para nosotros es importante, que es la promoción de los parques científicos y plataformas tecnológicas para impulsar la transferencia del conocimiento y la divulgación. Un aspecto muy importante relacionado con este punto es que hemos conseguido eliminar, gracias a una enmienda de nuestro grupo parlamentario, el sistema de doble aval de financiación que lastraba las cuentas de los parques científicos y tecnológicos de todo el Estado español, con especial incidencia en Cataluña. (Aplausos). En este sentido, la ley incorpora la eliminación de la obligatoriedad de conseguir avales bancarios privados para la financiación de estos centros, algo que comprometía la continuidad y la viabilidad de muchos proyectos científicos y, en consecuencia, de los contratos y el personal destinado a los mismos por la sobrecarga financiera que suponían.

Todos ustedes saben que la potencia científica y la viabilidad económica de los parques científicos es enorme, enorme, pero su situación financiera es muy delicada debido a la manera en cómo se financió en su día la gran construcción y equipamiento de estas infraestructuras, en gran parte con deuda proveniente del Estado y con unos términos de devolución no acordes con sus flujos de caja. Les pongo un ejemplo para que entiendan la magnitud del problema. Uno de los grandes parques científicos catalanes pagaba

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 22

el 1,5 % del precio del aval por una cuota vencida de 36,7 millones de euros, lo que les suponía más de 700 000 euros anuales de sobrecarga financiera, algo muy difícil de soportar. Con la eliminación de este doble aval, damos confianza a estas estructuras científicas, la mayoría ligadas a universidades, que nos aportan investigación, innovación y empleo de calidad.

Creemos que con todo lo que nuestro grupo parlamentario ha negociado para alcanzar esta ley damos salida a la mayoría de las reivindicaciones del sector científico e investigador de Cataluña, y damos musculatura al sector de la investigación e innovación del país, si bien aún queda mucho trabajo por hacer. Sabe, ministra, que aún tenemos que llegar a acuerdos con un tema importante, como es la devolución del IVA a los centros de investigación, como algunas sentencias firmes ya reconocen, y como mandató este Congreso con la aprobación de una PNL de nuestro grupo parlamentario que iba en este sentido. Usted se ha comprometido a buscar una solución a este tema y estoy convencido de que llegaremos a un acuerdo tan satisfactorio como ha sido el de la supresión del aval bancario para los parques científicos.

Y voy terminando. Quiero agradecer a todos los ponentes de los grupos parlamentarios su trabajo en la ponencia de esta ley. Creo que hemos sido capaces entre todos de dejar a un lado nuestras diferencias, que son muchas y muy profundas, para centrarnos en encontrar soluciones y consensos para mejorar el sector de la ciencia y la innovación. Y en este sentido, quiero agradecer sobre todo a la ponente del Grupo Socialista, la diputada Sandra Guaita, su trabajo y su predisposición a llegar a acuerdos. Quiero también reconocer la voluntad de la ministra, Diana Morant, de llegar a acuerdos. Desde el primer momento de su toma de posesión creo que hemos tenido una interlocución fluida, nos hemos hablado claramente de lo que queríamos como grupo parlamentario y de lo que querían ustedes como ministerio y, finalmente, hemos llegado a acuerdos, por los cuales vamos a dar apoyo a esta ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Sánchez Serna.

#### El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Buenos días a todos y todas. Hoy vamos a aprobar la modificación de la ley de la ciencia de 2011 y quería que mis primeras palabras fueran para los colectivos de investigadores e investigadoras. Si hoy la ciencia es una política de Estado, si hoy garantizamos una financiación estable para la ciencia y si vamos a blindar nuevos derechos para nuestro personal de investigación, es fundamentalmente gracias a vuestra lucha y a vuestra persistencia estos años. (Aplausos). Y gracias a ese empuje, como digo, estamos ante una ley de las que hacen avanzar un país, una ley que va a suponer un cambio de rumbo para la ciencia en nuestro país, que refuerza el liderazgo público en las políticas de I+ D+ i y que, además, nos va a permitir dejar atrás la década perdida en la que el Partido Popular recortó el 25 % de los presupuestos de ciencia, expulsando a miles y miles de investigadores del país.

En este sentido, la nueva ley de ciencia responde a tres demandas unánimes que nos planteaba la comunidad investigadora. En primer lugar, mejora la carrera científica y dignifica las condiciones de trabajo de investigadores e investigadoras. En segundo lugar, va a garantizar una financiación pública y estable en I+D+i. Y por último, reduce la carga administrativa a la que se tenía que enfrentar la gente que hace ciencia, que hace investigación, en España.

Desde Unidas Podemos siempre hemos dicho que esta nueva política científica tenía que poner en el centro al personal de investigación. Decía Ramón y Cajal que los descubrimientos los hacen las personas y no los aparatos científicos ni las copiosas bibliotecas, y para eso tenemos que cuidar a los que investigan y escuchar sus demandas. No necesitábamos introducir un *tenure track* para precarizar más la carrera investigadora en los primeros años, ni necesitábamos eliminar la figura del científico titular, como se propuso en los primeros borradores de esta ley de ciencia. Necesitábamos una carrera investigadora, estable, predecible y que ampliara derechos y, afortunadamente, se corrigieron esos primeros borradores.

Hoy podemos decir al fin que esta ley pone las bases para comenzar y mantener una carrera investigadora, segura y alejada de la precariedad. La ley de ciencia, en efecto, va a establecer un nuevo itinerario científico posdoctoral más claro, orientado a la estabilización y que dignifica las condiciones de trabajo de nuestro personal de investigación. Uno de los principales hitos de esta ley —y que está además alineado con la nueva reforma laboral— es la de terminar con los contratos por obra y servicio, que tanta inestabilidad provocaba entre la gente que hace ciencia al desarrollar un modelo de contratación indefinida, propuesto por el nuevo artículo 23 bis de contratos de actividades científico-técnicas.

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 23

Esta nueva ley de ciencia despliega, además, nuevos derechos para los investigadores. El programa del Gobierno de coalición recogía, en su punto 28, la equiparación de todo el personal de investigación, también del personal que comienza su carrera investigadora, del personal predoctoral y desde Unidas Podemos hemos trabajado para que se cumpliera lo que estaba pactado. Lo que nos planteaban los compañeros y compañeras de FPU Investiga era una cosa tan de sentido común como que quien tiene un contrato de investigación debía tener los mismos derechos que el resto de trabajadores. Porque lo que estaba ocurriendo en este país era que los investigadores, en las primeras etapas de su trabajo, tenían menos derechos que cualquier trabajador de otro ámbito, fuera del ámbito privado o de la Administración Pública. Por eso, para nosotros resulta tan importa que esta nueva ley de ciencia vaya a recoger, por fin, la indemnización de contrato para los investigadores predoctorales y posdoctorales. (**Aplausos**).

La consolidación de derechos de los investigadores predoctorales en nuestro país es para estar muy satisfechos. Esta nueva ley de ciencia también quiere corregir los recortes en ciencia y el típico comportamiento procíclico de los presupuestos generales y, por ello, se propone alcanzar una financiación pública del 1,25 % del PIB para el final de esta década. La Comisión Europea estima que por cada euro que se invierte en proyectos de investigación se generan cinco para la economía. Por tanto, no se trata de que seamos un país rico para entonces invertir en ciencia, sino que hay que invertir en ciencia ahora para generar innovación y valor añadido. Este debe ser un objetivo prioritario de país, y no nos podemos confundir. Estos años vamos a necesitar más presupuesto para la ciencia y no para aumentar el gasto militar. (Aplausos).

La ley que hoy aprobamos también avanza en la reducción de la carga administrativa, que es algo que nos demandaban recurrentemente los grupos de investigación, y lo hace simplificando tanto el procedimiento de concesión de ayudas como su justificación. Asimismo, impulsa la transferencia de conocimiento con los nuevos sexenios de transferencia que incentivará el traslado de la investigación pública a las empresas y a la sociedad. Por último, es una ley comprometida con la igualdad. Este compromiso se va a articular a través de planes de igualdad, evaluables anualmente, de protocolo frente al acoso y de un distintivo de igualdad de género en I+D+i para los centros que acrediten alcanzar criterios de excelencia en este ámbito.

En definitiva, es una nueva ley de ciencia que dota de dignidad profesional a los investigadores, que garantiza una inversión pública estable para no repetir los recortes del Partido Popular y que moderniza sustancialmente nuestro sistema de ciencia, tecnología e innovación.

En Unidas Podemos estamos convencidos de que este proyecto de ley supone un avance importante y, sin embargo, también somos conscientes de que hay cuestiones que se han quedado fuera. Por ejemplo, la carrera profesional del personal técnico y de gestión, como también una parte imprescindible de nuestro personal de investigación. Son cuestiones que no vamos a abandonar y en las que vamos a seguir insistiendo, pero esta mañana sí me gustaría subrayar el acuerdo al que hemos llegado con el Grupo Parlamentario Socialista para sacar adelante nuestra enmienda 59. Se trata de una enmienda que modifica la disposición adicional quinta de la reforma laboral, con el fin de que la contratación indefinida también llegue a aquellos investigadores que trabajan en proyectos de investigación con fondos europeos competitivos. Era una cuestión de justicia y, sobre todo, va a suponer una drástica reducción de la temporalidad. Por fin, podemos decir que la reforma laboral llegará a todos los investigadores. (**Aplausos**).

Voy finalizando, presidente. En Unidas Podemos siempre hemos defendido que la ciencia tenía que ser una prioridad de país porque durante demasiado tiempo no lo ha sido. Seguíamos instalados en el que inventen ellos, del que nos advirtió Miguel de Unamuno. Teníamos un sistema infrafinanciado, unas plantillas investigadoras en situación de precariedad y no éramos capaces de retener el talento investigador. Sin embargo, esta reforma de la ley de la ciencia representa una nueva oportunidad. Hoy sentamos las bases para un cambio de rumbo y para que la política científica se convierta en un vector de desarrollo y de bienestar colectivo.

En definitiva, estamos ante una oportunidad única para dejar atrás el que inventen ellos y pasar al inventemos juntos, inventemos con Europa. Por eso, votaremos sí.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Espinosa de los Monteros de Simón. (Aplausos).

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 24

El señor ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN: Gracias, señor presidente.

Señorías, lo llevamos diciendo años, generar conocimiento científico de calidad, ser capaces de trasladarlo a la sociedad, incentivar el espíritu innovador, aprovechar todo el potencial tecnológico, es una de las recetas más seguras para impulsar un crecimiento económico sobre bases sólidas y hacer una sociedad más próspera. Los avances científicos y tecnológicos han sido el preámbulo de grandes periodos de crecimiento, siempre ha sido así; por eso ahora, en un periodo sujeto a tan grandes cambios, en el que los espectaculares avances tecnológicos están demostrando tener una capacidad extraordinaria para incrementar la productividad de nuestra economía, era más importante que nunca no fallar a la ciencia. Soy muy optimista sobre el papel relevante que podría jugar la ciencia en el futuro de España, soy también muy optimista sobre la capacidad de nuestros científicos de convertirse en un factor esencial de nuestro modelo productivo, pero ese proyecto requeriría de visión, de conocimiento y de ambición; una visión y una ambición que hemos podido ver cómo en un país en permanente conflicto, como Israel, lo ha hecho convertirse en una potencia científica; una visión y ambición que ha hecho de Corea del Sur, un país que hasta hace muy poco era más pobre que Ghana, el país más innovador del mundo; una visión y una ambición que han transformado un país rezagado, como era Irlanda, en un referente tecnológico mundial.

En VOX, desde luego, apoyamos el pacto por la ciencia, cuyo éxito es una condición necesaria pero no suficiente para dar un impulso definitivo a la ciencia en España. En efecto, el escenario en el que nos encontramos es uno en el que estamos experimentando el mayor derrumbe del producto interior bruto desde la guerra civil española, en el que estamos sufriendo una irresponsable política económica que nos está rezagando en la recuperación de producto interior bruto, en el que tenemos que soportar el incremento en espiral de la deuda pública, que va a pesar como una losa en las espaldas y en los hombros de nuestros jóvenes, y estamos con una previsión de subida de tipos de interés que amenaza con dejar nuestras cuentas públicas en una situación muy delicada. Pues bien, en ese escenario, mejorar la productividad estancada de nuestra economía no es que sea una opción, es que es nuestra única salida. Y si existe una inversión capaz de mejorar nuestro potencial de crecimiento, esa inversión sin duda tiene que ser en ciencia, innovación, desarrollo y tecnología. Lamentablemente, el fracaso de la política científica en las últimas décadas no ha contribuido precisamente a mejorar nuestra competitividad; antes al contrario, ha obligado a nuestros investigadores a trabajar en condiciones de precariedad y en muchos casos a emprender un éxodo al extranjero del que nunca nos hemos recuperado, ni siquiera con las cosméticas operaciones retorno carentes de recorrido por falta de ambición.

Por todo ello, si existe un momento en el que en España deberíamos apoyar con más urgencia la innovación y la ciencia para mejorar nuestro potencial de crecimiento, ese momento sin duda es ahora. (Aplausos). Y si existe una deuda urgente que saldar, es la que tenemos con los científicos condenados a la precariedad, a la burocracia y la falta de fondos. Hay que apoyar a la ciencia con decisión, con medios económicos, con estabilidad laboral, con un marco eficaz de colaboración con las empresas. Por eso, desde el Grupo Parlamentario VOX apoyamos sin fisuras que se incremente el presupuesto destinado a la ciencia hasta alcanzar en 2030 —como dice la ley— el 1,25 % del PIB, o que se corrija la situación de precariedad laboral del personal investigador, o que se avance en la transferencia de conocimiento y de resultados en la actividad investigadora.

Pero, señorías, esta ley no solo no garantiza un mayor y mejor impulso de la ciencia en España, sino que en muchos casos lo dificulta. En VOX conocemos un poquito mejor que la mayoría de ustedes el mundo de la ciencia, de la investigación y el desarrollo y la innovación. Por eso hemos presentado más de cien páginas de enmiendas, por eso hemos propuesto mejoras y hemos denunciado muchos aspectos de este texto que son tremendamente lesivos para la ciencia, y hoy lo vuelvo a hacer desde esta tribuna. Nuestro compromiso con la ciencia nos lleva hoy a no firmar un cheque en blanco, a no aceptar como válido un compromiso que es papel mojado si no se acompaña con otras medidas y a no callar ante el ataque que supone tratar de someter a la ciencia a sus dogmas ideológicos. (**Aplausos**).

Esta ley no afronta y, por tanto, no resuelve las deficiencias estructurales que afectan a la ciencia española. Solo hace falta escuchar a los más de treinta expertos científicos que han comparecido en esta Cámara con motivo de la tramitación de ese texto. Pero el problema no se quede ahí; esta ley se enmarca en una política educativa, presupuestaria, ideológica a la que, si no logramos poner freno —y créanme que lo haremos—, podría condenar a la ciencia española durante décadas, porque las políticas de identificación, de captación y de retención del talento investigador empieza en las aulas. Necesitamos más jóvenes investigadores, más jóvenes que quieran dedicar sus esfuerzos a la ciencia. La política científica sufre en sus bases cuando la política educativa se deteriora, como está pasando con este

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 25

Gobierno, cuando los alumnos pueden graduarse sin aprobar asignaturas, cuando la regla de tres o el mínimo común denominador son sustituidos por habilidades socioemocionales o cuando hasta las matemáticas se utilizan para adoctrinar y se pretende introducir la perspectiva de género en la ciencia. (**Aplausos**). Señorías, háganme caso, no se peleen con las matemáticas, las matemáticas ganan siempre.

Pero lo más grave de esta ley, motivo por el que VOX no puede apoyarla, es que pretende secuestrar la ciencia para ponerla al servicio del proyecto ideológico de Pedro Sánchez. Señorías, este proyecto de ley impone la discriminación por sexo en el ámbito científico al relegar los criterios de excelencia, mérito y capacidad para ser sustituidos por criterios de lo que ustedes llaman género. (Aplausos). Es acientífico, acientífico, cargar a los científicos con informes de impacto de género para la aprobación de sus proyectos. Es una catetada establecer cuotas como elemento ajeno a la excelencia científica. Y ya lo que es de traca es introducir comisarios de género en los equipos de investigación.

Señorías, la ideologización y el sectarismo que hasta de la ciencia hace este Gobierno generará la consecuencia de no poder contar con los mejores en el ámbito científico, consecuencia que pagaremos todos durante mucho tiempo. Nos dejan ustedes un erial, una España rezagada y endeudada, y un sinfín de leyes que han puesto a instituciones, organismos y sistemas enteros al servicio de sus dogmas.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN**: Cuando gobernemos, nos ocuparemos de atraer, retener y dotar de recursos y promocionar a los mejores, a los científicos más destacados, sean hombres o mujeres. Y a todos desde VOX hoy les damos voz, porque la ciencia española es mucho mejor que sus políticos.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Navarro López.

El señor NAVARRO LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Nuestro personal de investigación lleva dos años jugándose la vida por salvar la nuestra y hoy es el momento de devolverles una parte de ese esfuerzo con el nuestro. A eso se ha dedicado este año el Grupo Popular. Nadie entendería que nosotros no nos entendiéramos en el día de hoy. ¿Para qué? Para garantizar la inversión en I+D y para asegurar una carrera profesional digna y estable a todo el personal de investigación. (Aplausos).

En enero de 2021 este grupo fue el que propuso —se han olvidado ustedes de decirlo— que se creara una subcomisión para escucharles a todos. Gracias a que ustedes apoyaron la propuesta del Grupo Popular, más de treinta organizaciones del sector... (Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, por favor, señoría. Cuando quiera.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Decía que más de treinta organizaciones del sector nos pidieron una sola cosa por encima de todas: pónganse ustedes de acuerdo.

Desde el primer momento, el Grupo Popular, como ya hiciera en 2011 apoyando la vigente ley de ciencia, tendió su mano al Gobierno. Desde el primer momento mostramos nuestra disponibilidad a pactar un texto que avanzara en derechos para el personal de investigación para todo y que alejara la inversión en ciencia de los cambios electorales. Es justo reconocer que la ministra Morant recogió ese guante y abrió la puerta renunciando al mal texto de su predecesor. Es justo reconocer que hizo suyas algunas de las reivindicaciones del Grupo Popular, aceptando dieciocho enmiendas de sesenta y siete, trece de ellas transaccionadas. Pero creo que también es justo decir, señora ministra, que no se ha atrevido a cruzar esa puerta del todo.

Lamentablemente, no esperaron a que la subcomisión acabara y tuvimos que ver cómo aprobaban en Consejo de Ministros un texto cerrado mientras, por ejemplo, el doctor Barbacid, máxima referencia mundial en investigación contra el cáncer, comparecía en este Congreso de los Diputados. Tal y como el Grupo Popular y la CRUE avisaron, en enero se vieron obligados a adelantar una parte de la ley porque la reforma laboral podía dejar en la calle a 25 000 investigadores. (Aplausos). La semana pasada aprobaron en Consejo de Ministros el plan de retorno del talento, obviando lo que estábamos haciendo en

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 26

la ponencia. Aprovecho para agradecer a todos los ponentes, especialmente a los señores Cendón y Guaita, la mano tendida que siempre han tenido con el Partido Popular. Todo esto ha sido a pesar del Gobierno. El Grupo Popular ha mantenido su palabra con la COSCE, con COTEC, con el Foro de Empresas Innovadoras, con la Asociación española de personal técnico de gestión y, por supuesto, con la Asociación Nacional de Investigadores Hospitalarios.

Hoy, en el fondo, votamos dos leyes, la suya y la nuestra. La suya, la del Partido Socialista, llena de titulares y a la que le falta contenido, y la del resto de grupos y, especialmente, evidentemente, la del Grupo Popular. Nosotros hemos apostado por los técnicos y el personal de gestión; hemos apostado, obviamente, por los investigadores hospitalarios; hemos apostado, obviamente, por una inversión que sea mucho más que un pactofoto. Todo esto con hechos gracias a los ochenta y nueve diputados del Grupo Popular y gracias, especialmente, a la señora Castillo, al señor Cortés, al señor Pedreño, a la señora Santolaya, y gracias, especialmente, a María Jesús Moro y a mis compañeras Marta y Sandra. (Aplausos). Digo esto porque acabo de oír que algunos saben más de investigación que nosotros. Entre los nombres que les acabo de decir hay tres doctores, un catedrático, dos decanos de colegios profesionales y una exresponsable de los servicios jurídicos de la Universidad de Salamanca. Ustedes sabrán más que algunos, pero les aseguro que más que mis compañeros, no. (Aplausos).

Señora Morant, su ley negaba la posibilidad de carrera digna y estable al personal hospitalario. Gracias, Juan Ángel y Francisco; gracias, Antonio. A la Asociación Nacional de Investigadores Hospitalarios, que nos acompañan hoy desde la tribuna, gracias por vuestro compromiso, que ha sido el nuestro. Nosotros presentamos una enmienda, nos comprometimos con vosotros, hemos defendido esa enmienda y hemos sido el único grupo que ha apoyado las de todos los grupos. (Aplausos). Gracias a los ochenta y nueve diputados del Grupo Popular, hoy hay carrera profesional para los investigadores hospitalarios. Hemos cumplido porque nadie habría entendido una ley sin vosotros. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

En segundo lugar, su ley negaba la carrera profesional al personal técnico y de gestión para lo que el Grupo Popular presentó una enmienda. No me duelen prendas en decir, señor Errejón, que vamos a apoyar las suyas —la 109 y la 110—, para que nadie tenga dudas. Hemos escuchado al responsable de Podemos y todavía le cuesta entender que el Grupo Popular sí apoya los derechos de los investigadores hospitalarios, que el Grupo Popular sí apoya los derechos de todo el personal de investigación; es más, señor Sánchez Serna, gracias a nosotros van a estar recogidos en la ley porque el Grupo Popular consiguió que ayer, con su presión, el PSOE retirara los votos particulares. (**Aplausos**).

En tercer lugar, su ley no garantizaba la inversión en ciencia, señora Morant. Una inversión del 1,25 % del PIB según disponibilidad presupuestaria, conociendo a Pedro Sánchez, ya sabemos lo que esto significa: otra foto sin contenido. El Grupo Popular, con una enmienda apoyada, entre otros, por cierto, por sus socios de Podemos —a quienes damos las gracias—, ha quitado lo de la disponibilidad presupuestaria. Su pacto no garantiza la inversión en ciencia. La ley, gracias a la enmienda del Partido Popular, sí garantiza la inversión en ciencia a partir de ahora. (Aplausos). Hoy podemos decir con orgullo que su ley es mejor gracias a nuestra contribución. Hoy los ochenta y nueve diputados del Grupo Popular pueden estar orgullosos porque, a partir de ahora, se han quedado ustedes sin excusas. Llevan mucho tiempo gobernando echándonos la culpa absolutamente de todo, ahora se han quedado sin excusas.

Hace veintiún años un Gobierno del Partido Popular fue quien creó el primer Ministerio de Ciencia. Hace diez años apoyamos la ley de ciencia y hoy lo vamos a volver a hacer. Claro, no es la mejor ley. Ustedes se han olvidado de las enmiendas de la CRUE que daban seguridad jurídica al sector y que, evidentemente, mantenemos vivas. Se han negado a aceptar las propuestas que reconocían que ustedes han inventado el nuevo concepto de precariedad indefinida. Ayer mismo la universidad tenía que hacer indefinidos a 25 000 profesores por tres horas a la semana. Esa es su nueva seguridad laboral. Se han olvidado de la colaboración públicoprivada. A pesar de eso, evidentemente, vamos a apoyar una ley que protege a los investigadores hospitalarios, que protege al personal técnico y que garantiza por ley la inversión. Tras dos años durísimos para nuestros investigadores, nadie habría entendido que no hubiéramos sido capaces de ponernos de acuerdo con financiación garantizada, por eso hoy puedo decir con orgullo que, una vez más, hemos respondido como lo que somos, como una alternativa, haciendo una ley mejor para un país mejor.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 27

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Navarro.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Guitarte Gimeno.

#### El señor GUITARTE GIMENO: Buenos días.

Señora presidenta, señora ministra, señorías, como en Teruel Existe hablamos muchas veces sobre cohesión territorial y lucha contra la despoblación, con frecuencia nos preguntan qué acciones o políticas son determinantes en estos objetivos. Pues bien, la política científica es una de las principales herramientas para conseguir la cohesión territorial y para luchar contra la despoblación, aunque pueda no parecerlo. La ciencia, construida desde la libertad de pensamiento y la independencia de los profesionales, con criterios y metodología científica, es una de las bases para la vertebración territorial en España, que debemos utilizar también como herramienta para corregir la brecha rural urbana que ahora mismo divide, como un abismo, las realidades socioterritoriales del país. Una mirada a la realidad de estos días, con situaciones extremas en meteorología o con la propagación de incendios que aparecen en bosques sin mantenimiento, cuyo control exige recursos y un esfuerzo enorme, nos deben llevar a la ciencia y no a hacer solo política de ciencia o a aprobar una ley para la ciencia, sino que nos debe llevar a construir políticas que, sin negar perspectivas e ideologías, estén basadas en la ciencia, a consensuar leyes que tengan como base los conocimientos científicos. Una parte de la comunidad científica nos ha dicho —y es cierto— que necesitamos ciencia aquí en el Parlamento, que necesitamos políticas públicas basadas en evidencias científicas. Esta ley, que, entre otras cuestiones, debe dar seguridad al personal científico, debe ser un paso en ese sentido. La ciencia está detrás de decisiones mundiales sobre el cambio climático, sobre las vacunas o sobre las energías renovables, que son aplicaciones de la revolución científico-técnica. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Estos días hemos vivido una ola de calor excepcional, seguida de una DANA con tornados que han asolado, por ejemplo, Alcañiz. Los incendios han quemado importantes superficies y espacios en Zamora, en Teruel, en Zaragoza, Málaga, Navarra, Lérida o Valencia. Tenemos un problema muy grave que se extiende por los bosques y campos de la España vaciada. Necesitamos también ahí ciencia para prevenir y mitigar estos ámbitos. Queremos mostrar aquí nuestra solidaridad con todos los pueblos de España que han sufrido incendios o inundaciones estos días. Queremos, de verdad, dar las gracias a todos los que trabajan en combatirlos. Queremos recordar que lo más importante es la adaptación y la prevención. Para ello es fundamental el apoyo de sectores como la ganadería extensiva, la silvicultura, la apicultura. Es necesaria una atención específica en el cuidado del medio natural y del bosque durante todo el año. Y queremos denunciar una coincidencia muy grave en estas semanas de incendios y calor sofocante: en un año seco y en un mes seco, con restricciones al regadío, en muchas cuencas hidrográficas se desembalsa agua de pantanos con saltos no reversibles para producir electricidad en centrales hidroeléctricas y venderla a precio de gas. Estamos tolerando un verdadero despilfarro que nos puede llevar a situaciones muy graves. ¿Se están comprometiendo caudales para consumo humano y usos agrícolas que tienen prioridad jurídica frente a las concesiones de las hidroeléctricas? Probablemente sí.

Por eso decimos que es imprescindible poner ciencia en la gestión pública, hacer política y gestionar la Administración desde la ciencia. Esto es especialmente importante, decía, para la lucha contra la despoblación y para la cohesión territorial. Es más, sin la ciencia, sin el compromiso de los equipos científicos y sin talento volcado en las áreas despobladas y en el medio rural, sin una política científica proactiva no lograremos avances en estos objetivos. En este sentido, y a lo largo de la legislatura, hemos trasladado a la Comisión de Ciencia muchas propuestas que trascienden la propia ley de ciencia que debatimos, con el objetivo de llevar la mirada y el poder transformador de la ciencia al problema de la despoblación y de los desequilibrios. Así, han surgido propuestas para fortalecer centros de investigación en Teruel y en Aragón; peticiones para abordar nuevos temas que necesitan respuesta científica como, por ejemplo, el caso de los purines o impacto medioambiental y las posibilidades de aprovechamiento mediante biogás; e, igualmente, sobre cuestiones de sanidad vegetal en agricultura, sobre proyectos de innovación en agroalimentación o el centro nacional de investigación en paleontología de dinosaurios.

En primer lugar, los centros de ciencia, en cuanto a centros de generación de conocimiento, son por sí mismos herramientas de cohesión territorial y de reducción de desigualdades socioeconómicas en zonas con riesgo de despoblación; y, en segundo lugar, si reuniésemos un conjunto de proyectos estratégicos de ciencia y tecnología alineados con el objetivo de revertir la despoblación, estamos seguros

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 28

de que en poco tiempo, fomentando la excelencia en el sistema científico y algunas líneas de investigación concretas, podrían tener un alto impacto en la sociedad y en el territorio a través de la innovación y de proyectos tractores concretos. La ciencia le daría la vuelta a la situación actual de España. Esta visión y el conocimiento de la realidad del sector aeroespacial en Teruel, junto a la existencia del Centro de Estudios de Física del Cosmos, de Aragón, y la instalación científico-técnica singular del Observatorio Astrofísico de Javalambre, nos impulsaron a proponer Teruel como sede de la Agencia Espacial Española desde el momento en que el ministro Pedro Duque lo anunció informalmente en una reunión con diputados, antes incluso del anuncio de Iván Redondo, hasta la moción que debatimos ayer mismo aquí, en el Pleno.

Poner la mirada y las herramientas de la ciencia al servicio de la cohesión territorial es un reto y una responsabilidad que nos concierne como diputados y que debemos abordar ahora que la Comisión de Ciencia ha concluido sus trabajos sobre esta ley. En este sentido, en la Comisión de Ciencia el paleontólogo Luis Alcalá, director del Parque de las Ciencias de Granada, abogó por utilizar la ciencia como un instrumento para la cohesión territorial, subrayando del mismo modo la necesidad de que haya una mayor transferencia del conocimiento a la sociedad y de mejorar la divulgación. Como, por ejemplo, ha sucedido en el caso de Dinópolis, un modelo de divulgación y ocio construido a partir de un recurso endógeno como son los fósiles, que se ha convertido en un proyecto de desarrollo. Por eso defendemos, por ejemplo, siguiendo el modelo de Atapuerca y el Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana, de Burgos, la puesta en marcha de un centro nacional de investigación sobre paleontología y dinosaurios en Teruel, un centro que sería un paso más en la evolución de lo que ya se ha conseguido. (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Perdone un momento, señor Guitarte. Espere un momento, por favor. (Pausa).

El señor **GUITARTE GIMENO**: La reforma de la ley no encierra el conjunto de la política científica ni por supuesto el papel de la ciencia en la política, pero contiene avances en las condiciones de trabajo de los investigadores, en la dignificación de la carrera científica y en la estabilización de la inversión. Hemos presentado enmiendas para ampliar los objetivos que la propia ley establece para su contribución a la cohesión territorial, y lo hicimos también en el dictamen de la Subcomisión de Ciencia, para que la cohesión territorial sea uno de los criterios que estén presentes en los concursos de concurrencia competitiva.

Por otro lado, quiero hacer referencia a que necesitamos —como así finalmente va a ser— la modificación del artículo 85 de la ley sobre las actividades investigadoras en los centros del Sistema Nacional de Salud, tal como se acordó en la Comisión. En la actualidad, la investigación que se realiza en los hospitales españoles no está asociada todavía a una carrera investigadora, llegando al punto de no existir el puesto de investigador en el Sistema Nacional de Salud. Creemos que el país necesita que se reconozca al personal investigador en servicios de salud y hospitales. Tenemos muy reciente la importancia de esta investigación que surge pegada a la realidad de la atención sanitaria, como ha evidenciado, por ejemplo, la pandemia, y también conocemos la importancia de esta investigación y la ausencia de reconocimiento en las condiciones laborales, e incluso la falta de reconocimiento en los propios sistemas de evaluación para el personal sanitario que realiza labores de investigación. Es decir, la ley debe garantizar que el personal investigador docente clínico debe estar vinculado a un centro sanitario y que su responsabilidad clínica y contribución científica deben ser reconocidas con el valor y el peso que les corresponde, como parece que finalmente va a ser. Por ello, apoyaremos la ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guitarte.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alfonso Cendón.

El señor **ALFONSO CENDÓN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy es un día histórico para nuestro Sistema Nacional de Ciencia, de Tecnología y de Innovación, un día crucial para nuestras científicas, para nuestros investigadores, para la atracción y retención del talento, para los organismos públicos de investigación, para las universidades, para los centros tecnológicos, para el tejido empresarial, para la ciudadanía como último receptor del conocimiento, pero sobre todo es un día decisivo para el futuro de España.

Louis Pasteur dijo: «La ciencia es el alma de la prosperidad de las naciones y la fuente de vida de todo progreso.» Estamos, pues, ante una de las leyes más importantes para el futuro de nuestro país, aunque probablemente su aprobación no genere grandes titulares; llega sin ruidos, sin estridencias, pero con mucho trabajo, fruto del consenso, y con una vocación clara: transformar y mejorar nuestro país. (Aplausos).

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 29

Hagamos entre todos y entre todas que la ciencia ocupe el papel principal que se merece. Para el Grupo Parlamentario Socialista siempre ha sido un dogma que la ciencia, la tecnología y la innovación sean herramientas fundamentales para garantizar nuestro progreso y nuestro desarrollo. Es un mantra que forma parte de nuestro ADN, con el que nos identificamos y del que nos enorgullecemos, y no nos duelen prendas en trabajar sin descanso tanto por el aumento de los derechos del personal científico e investigador como por la mejora de nuestro sistema nacional de ciencia y tecnología. Por eso, estamos seguros de que hoy con esta ley vamos a dar un impulso que consolide la ciencia y la innovación como las claves de bóveda que garanticen nuestro futuro y nuestra prosperidad. Sin duda, se trata de nuestra mejor palanca, nuestro ascensor social y territorial, que nos permite crear y mantener empleo de calidad, hacer que nuestras empresas sean más productivas y competitivas y, en definitiva, mejorar nuestra calidad de vida, la de todos y la de todas, sin dejar a nadie atrás. (**Aplausos**).

Hoy aprobamos en el Congreso de los Diputados la modificación de nuestro marco jurídico, que no solo cumple con las demandas de la comunidad científica, sino que nos sitúa a la vanguardia de la ciencia y de la tecnología de la Unión Europea, defendiendo, como siempre lo hemos hecho los socialistas, los valores de la llustración, el uso de la razón, de la investigación científica para abordar los problemas y dar respuestas a las incógnitas de la vida frente al negacionismo y las paraciencias de la extrema derecha. (Aplausos).

La ciencia ha demostrado, tras la crisis sanitaria de la COVID-19 y catástrofes naturales como la del volcán de La Palma, ser la única respuesta ante este tipo de desafíos. Dada la trascendencia del momento, permítanme recordar las bases de este nuevo marco para la ciencia, la tecnología y la innovación, que tuvieron su inspiración, fueron asentadas y consolidadas por gobiernos socialistas, porque todos los avances en ciencia en este país han tenido la firma de socialistas como Felipe González, como José Luis Rodríguez Zapatero y como Pedro Sánchez. (Aplausos). Primero con la Ley de 1986, bajo el mando del ministro Maravall, estableciendo las bases de una España moderna que se incorporaba a la Unión Europea. En 2011, de la mano de la ministra Garmendia, en una situación de crisis económica y de gran incertidumbre que requería un renovado marco jurídico. Ahora tenemos la oportunidad de estar a la altura de unos nuevos tiempos, replicando en esta Cámara el sentir de la aprobación de leyes precedentes, siguiendo de nuevo un acuerdo que contribuirá a la mejora de nuestro sistema de ciencia, de tecnología y de innovación, y que servirá como homenaje comprometido y responsable a las contribuciones futuras que nos reporte la ciencia.

Alfredo Pérez Rubalcaba, que también fue ministro de Educación y Ciencia en los noventa, decía en 2017 de la política científica del Gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy: Quizás sea el de la investigación científica el sector en el que existe una mayor contradicción entre lo que se dice y lo que se hace. Hoy tenemos la capacidad de enmendar esa falta de coherencia, dejando definitivamente atrás la década perdida del Partido Popular que tanto lastró a nuestros científicos, a nuestras científicas, que condenó a muchos al exilio. Sin lugar a dudas, hoy el Partido Socialista y este Gobierno progresista van a demostrar que lo que dicen lo cumplen. (Aplausos). Y que por fin, después de décadas de evidenciar la necesidad de garantizar la financiación estable a nuestro sistema de ciencia, vamos a establecer por ley que nuestros recursos han de dirigirse hacia políticas de I+D, contribuyendo así con los objetivos europeos y manifestando nuestro profundo convencimiento de que es justo con nuestra sociedad actual, pero también con nuestra sociedad futura.

Señorías, estamos ante una modificación de la ley que recoge el sentir general de esta Cámara, pero también de la ciudadanía. Quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios su disposición y esfuerzo en la tramitación de este proyecto de ley; una ley que es de todos y de todas, que recoge el espíritu del Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la innovación, acordado hace apenas unos meses en esta Cámara, y que imprime, sin lugar a dudas, amplios y nuevos compromisos con la I+D+i. Por ello quiero agradecer a la ministra de Ciencia e Innovación, a Diana Morant, su predisposición al diálogo, su inquietud por buscar un consenso político sólido, al incorporar las aportaciones de la comunidad científica y del conjunto de la sociedad civil, que se ha acercado para aportar, para hacer una ley de gran calidad e indudable consenso social que perdure en el tiempo, como las anteriores leyes.

Por último, quiero hacer un reconocimiento a todos los científicos y las científicas, a todos los investigadores e investigadoras, al personal técnico y de gestión, a las universidades, a los centros tecnológicos, a los organismos públicos de investigación y a las empresas que dedican esfuerzo a la I+D+i, a hacer que la ciencia prospere en esta tierra, en nuestro país. (**Aplausos**). Señorías, hoy volvemos a hacer historia; recuerden: apostando por la ciencia nuestro país avanza y ganamos todos.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 30

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alfonso.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Ciencia e Innovación.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Morant Ripoll): Buenos días a todos y a todas. **(Rumores).** 

La señora PRESIDENTA: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Morant Ripoll): Gracias, señora presidenta. Gracias, señorías.

No hace todavía un año asumí el cargo de ministra de Ciencia e Innovación con un mandato claro: promover una nueva ley de la ciencia para este país que estuviera a la altura de nuestros científicos y nuestras científicas. Hoy comparezco ante ustedes para solicitar su apoyo definitivo a un texto que responde a esta demanda, una ley de la que me siento orgullosa y en la que he trabajado con determinación e implicación personal desde mi primer día en el ministerio. Queríamos fomentar de manera decidida la I+D+i y su transferencia para generar conocimiento y liderazgo científico, para mejorar las condiciones de trabajo del personal de investigación. Así lo prometimos y así lo recogemos en esta ley.

El texto que someto a su consideración supone una ley oportuna y consensuada. Es oportuna, porque viene a resolver los problemas más acuciantes del sistema español de ciencia, tecnología e innovación; y es una ley consensuada, porque ha sido debatida y mejorada por las organizaciones científicas, empresariales y sociales más representativas del sistema de ciencia, también por los grupos políticos representados aquí, en este Parlamento. Quizá este sea su valor más importante, estamos ante un texto que nace del diálogo. Yo misma me he reunido con múltiples colectivos y asociaciones y con muchos y muchas de ustedes; hemos hablado, hemos llamado a todas las puertas posibles, porque teníamos el convencimiento de que una ley como esta debía estar participada, consensuada y trabajada por todos y por todas. Esta voluntad se demuestra con los hechos. En el trámite de audiencia pública se recibieron más de seiscientas propuestas —muchas de ellas tenían el mismo sentido—, de las que fueron atendidas e incorporadas el 85 %. Quiero destacar como una de las grandes aportaciones de este periodo, la más relevante, el blindaje para que la financiación pública en I+D+i, de conformidad con la normativa europea, aumente regularmente hasta alcanzar el 1,25 % del PIB en el año 2030.

De igual modo, y desde su presentación en el Congreso hace tres meses y medio, se han aceptado, transaccionado e incorporado en el texto más de cien enmiendas. Estas propuestas fueron aportadas y pactadas por doce grupos políticos: Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, Esquerra Republicana de Catalunya, Ciudadanos, PDeCAT, Junts, Más País, Bildu, Partido Popular, Partido Nacionalista Vasco, Teruel Existe, Bloque Nacionalista Galego y Coalición Canaria. Desde mi primer día en el ministerio les tendí la mano para realizar esta tarea juntos. Así que, gracias sinceras, señorías, por su trabajo constructivo. (Aplausos). Y gracias infinitas y muy especiales a los diputados del Grupo Socialista Sandra Guaita y Javier Cendón por vuestro talante, vuestro diálogo y vuestro fructífero trabajo. (Aplausos).

Hoy la política responde a las demandas de la comunidad científica. Esta ley no nos pertenece a nosotros, sus principales hacedores son los trabajadores y trabajadoras del sistema de ciencia e innovación. La ley que hoy sometemos a votación tiene grandes avances y fortalezas. Estamos ante un texto que refuerza los aspectos sociales de la política científica, tecnológica y de la innovación con nuevos avances en igualdad de género y conciliación, protegiendo la diversidad y actuando contra el acoso; una ley que considera la ciencia como bien común, incluyendo la participación ciudadana y la divulgación como pilares del sistema, y reforzando las políticas de acceso abierto a todos los resultados de la investigación financiada con fondos públicos. Es un articulado que blinda la financiación, que ataja la precariedad con un nuevo contrato indefinido, que contempla el derecho a indemnización en los contratos pre y posdoctorales, que mejora las condiciones laborales y las perspectivas de estabilización de las investigadoras e investigadores jóvenes, y que reduce las cargas administrativas en la justificación de las ayudas.

Finalizo. En 1866, el Premio Nobel José Echegaray pronunció la contundente frase: No hay historia de la ciencia en España; aquí no hubo más que látigo, hierro, sangre, rezos, braseros y humo. Echegaray hacía referencia a un país que daba la espalda a la llustración, a la revolución científica y al progreso. Con la ley que hoy sometemos a votación damos impulso a la ciencia y a la innovación en nuestro país, conectando nuestro sistema con Europa y con el mundo tras una década de retroceso y de recortes.

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 31

Estamos ante un momento clave. La competencia internacional por el talento científico se ha intensificado y no podemos quedarnos inmóviles. La calidad de la ciencia española depende de nuestra capacidad para atraer y retener a los nuestros, a los mejores, también para proporcionar condiciones profesionales dignas a nuestros jóvenes investigadores. Tengo la certeza de que estamos ante la mejor ley posible para un futuro realizable.

Muchas gracias por su atención. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, ministra.

Votamos en cinco minutos. (Pausa).

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE ESTABLECEN NORMAS QUE FACILITEN EL USO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE OTRO TIPO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN O ENJUICIAMIENTO DE INFRACCIONES PENALES, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 8/1980, DE 22 DE SEPTIEMBRE, DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y OTRAS DISPOSICIONES CONEXAS Y DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL (ANTES DENOMINADO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE ESTABLECEN NORMAS QUE FACILITEN EL USO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE OTRO TIPO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN O ENJUICIAMIENTO DE INFRACCIONES PENALES). (VOTACIÓN). (Número de expediente 121/000099).

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, vamos a dar comienzo a las votaciones. Dado el número de votaciones, hemos reducido el tiempo de votación de quince a diez segundos.

Comenzamos con los dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. Proyecto de ley orgánica por la que se establecen normas que faciliten el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las comunidades autónomas y otras disposiciones conexas, y de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Rego Candamil. Votación en bloque de las enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 15; en contra, 289 más 20 votos telemáticos, 309; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario VOX. Votación en bloque de las enmiendas. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 47 más 1 voto telemático, 48; en contra, 272 más 19 votos telemáticos, 291.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda 11.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318 más 20 votos telemáticos, 338; a favor, 94 más 4 votos telemáticos, 98; en contra, 175 más 15 votos telemáticos, 190; abstenciones, 49 más 1 votos telemáticos, 50.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318 más 20 votos telemáticos, 338; a favor, 141 más 5 votos telemáticos, 146; en contra, 175 más 15 votos telemáticos, 190; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 32

 PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN. (VOTACIÓN). (Número de expediente 121/000092).

La señora **PRESIDENTA:** Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV.

Enmienda 84.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 122 más 5 votos telemáticos, 127; en contra, 187 más 15 votos telemáticos, 202; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 89.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 36 más 1 votos telemáticos, 37; en contra, 279 más 19 votos telemáticos, 298; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 91.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 39 más 1 votos telemáticos, 40; en contra, 186 más 15 votos telemáticos, 201; abstenciones, 94 más 4 votos telemáticos, 98.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 95.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 127 más 5 votos telemáticos, 132; en contra, 185 más 15 votos telemáticos, 200; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 96.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 120 más 5 votos telemáticos, 125; en contra, 139 más 14 votos telemáticos, 153; abstenciones, 60 más 1 votos telemáticos, 61.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco EAJ-Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 31 más 1 votos telemáticos, 32; en contra, 271 más 19 votos telemáticos, 290; abstenciones, 17.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda 30.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 20; en contra, 166 más 15 votos telemáticos, 181; abstenciones, 133 más 5 votos telemáticos, 138.

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 33

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 35.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 144 más 5 votos telemáticos, 149; en contra, 172 más 15 votos telemáticos, 187; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Rego Candamil.

Enmienda 61.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 126 más 5 votos telemáticos, 131; en contra, 145 más 14 votos telemáticos, 159; abstenciones, 48 más 1 voto telemático, 49.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 62.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318 más 20 votos telemáticos, 338; a favor, 38; en contra, 223 más 18 votos telemáticos, 241; abstenciones, 57 más 2 votos telemáticos, 59.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 64.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 25; en contra, 149 más 14 votos telemáticos, 163; abstenciones, 145 más 6 votos telemáticos, 151.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 65.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 38 más 1 voto telemático, 39; en contra, 270 más 19 votos telemáticos, 289; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 66.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318 más 20 votos telemáticos, 338; a favor, 117 más 5 votos telemáticos, 122; en contra, 199 más 15 votos telemáticos, 214; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 67.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 37 más 1 voto telemático, 38; en contra, 278 más 19 votos telemáticos, 297; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda 68.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 33; en contra, 224 más 18 votos telemáticos, 242; abstenciones, 62 más 2 votos telemáticos, 64.

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 34

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas 70 y 78.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 40; en contra, 193 más 16 votos telemáticos, 209; abstenciones, 86 más 4 votos telemáticos, 90.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas 71 y 77.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 29; en contra, 286 más 20 votos telemáticos, 306; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 72.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 38 más 1 voto telemático, 39; en contra, 225 más 18 votos telemáticos, 243; abstenciones, 56 más 1 voto telemático, 57.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 74.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 126 más 4 votos telemáticos, 130; en contra, 144 más 15 votos telemáticos, 159; abstenciones, 49 más 1 voto telemático, 50.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 76.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 121 más 4 votos telemáticos, 125; en contra, 188 más 15 votos telemáticos, 203; abstenciones, 10 más 1 voto telemático, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas 80 y 383.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 29; en contra, 279 más 20 votos telemáticos, 299; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Rego Candamil.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318 más 20 votos telemáticos, 338; a favor, 29; en contra, 283 más 20 votos telemáticos, 303; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Errejón Galván.

Enmienda 99.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 29; en contra, 279 más 19 votos telemáticos, 298; abstenciones, 11 más 1 voto telemático, 12.

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 35

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 101.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 86 más 1 voto telemático, 87; en contra, 232 más 19 votos telemáticos, 251; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 102.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 76 más 1 voto telemático, 77; en contra, 232 más 19 votos telemáticos, 251; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas 106 y 112.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 41; en contra, 225 más 18 votos telemáticos, 243; abstenciones, 53 más 2 votos telemáticos, 55.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 107.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 33; en contra, 194 más 16 votos telemáticos, 210; abstenciones, 92 más 4 votos telemáticos, 96.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas 109 y 124.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 170 más 5 votos telemáticos, 175; en contra, 140 más 14 votos telemáticos, 145; abstenciones, 9 más 1 voto telemático, 10.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas.

Enmienda 110.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 124 más 4 votos telemáticos, 128; en contra, 142 más 14 votos telemáticos, 156; abstenciones, 53 más 2 votos telemáticos, 55.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 111.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 72 más 1 voto telemático, 73; en contra, 143 más 14 votos telemáticos, 157; abstenciones, 104 más 5 votos telemáticos, 109.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 118.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 29; en contra, 234 más 18 votos telemáticos, 252; abstenciones, 56 más 2 votos telemáticos, 58.

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 36

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 122.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 41; en contra, 144 más 15 votos telemáticos, 159; abstenciones, 134 más 5 votos telemáticos, 139.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 125.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 28; en contra, 276 más 20 votos telemáticos, 296; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 127.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 29; en contra, 229 más 19 votos telemáticos, 248; abstenciones, 61 más 1 voto telemático, 62.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 128.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 36; en contra, 229 más 19 votos telemáticos, 248; abstenciones, 54 más 1 voto telemático, 55.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 129.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 126 más 5 votos telemáticos, 131; en contra, 142 más 14 votos telemáticos, 156; abstenciones, 51 más 1 voto telemático, 52.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 130.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318 más 20 votos telemáticos, 338; a favor, 35; en contra, 196 más 16 votos telemáticos, 212; abstenciones, 87 más 4 votos telemáticos, 91.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Errejón Galván. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318 más 20 votos telemáticos, 338; a favor, 36; en contra, 139 más 14 votos telemáticos, 153; abstenciones, 143 más 6 votos telemáticos, 149.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Bel Accensi.

Enmienda 234.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 27; en contra, 279 más 19 votos telemáticos, 298; abstenciones, 13 más 1 voto telemático, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 235.

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 37

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 37; en contra, 226 más 18 votos telemáticos, 244; abstenciones, 56 más 2 votos telemáticos, 58.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 238.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 98 más 5 votos telemáticos, 103; en contra, 207 más 15 votos telemáticos, 222; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 241.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 92 más 4 votos telemáticos, 96; en contra, 212 más 15 votos telemáticos, 227; abstenciones, 15 más 1 voto telemático, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 245.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 19; en contra, 285 más 19 votos telemáticos, 304; abstenciones, 15 más 1 voto telemático, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 252.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 144 más 5 votos telemáticos, 149; en contra, 157 más 14 votos telemáticos, 171; abstenciones, 18 más 1 voto telemático, 19.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 253.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 68 más 1 voto telemático, 69; en contra, 165 más 14 votos telemáticos, 179; abstenciones, 86 más 5 votos telemáticos, 91.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Bel Accensi.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 107 más 5 votos telemáticos, 112; en contra, 205 más 15 votos telemáticos, 220; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señora Illamola Dausà.

Enmienda 133.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 122 más 5 votos telemáticos, 127; en contra, 195 más 15 votos telemáticos, 210; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas 134 y 164.

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 38

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 29; en contra, 186 más 15 votos telemáticos, 201; abstenciones, 104 más 5 votos telemáticos, 109.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas 137, 145 y 146. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 35 más 1 votos telemáticos, 36; en contra, 279 más 19 votos telemáticos, 298; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 138.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318 más 20 votos telemáticos, 338; a favor, 36; en contra, 270 más 19 votos telemáticos, 289; abstenciones, 12 más 1 voto telemático, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 140.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 32 más 1 votos telemáticos, 33; en contra, 193 más 15 votos telemáticos, 208; abstenciones, 94 más 4 votos telemáticos, 98.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 144.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 42 más 1 votos telemáticos, 43; en contra, 140 más 14 votos telemáticos, 154; abstenciones, 137 más 5 votos telemáticos, 142.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas 155 y 169.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 19; en contra, 149 más 14 votos telemáticos, 163; abstenciones, 151 más 6 votos telemáticos, 157.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 163.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 110 más 4 votos telemáticos, 114; en contra, 187 más 15 votos telemáticos, 202; abstenciones, 22 más 1 voto telemático, 23.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señora Illamola Dausà. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 26; en contra, 270 más 19 votos telemáticos, 289; abstenciones, 23 más 1 voto telemático, 24.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Republicano.

Enmienda 231.

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 39

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 89 más 2 votos telemáticos, 91; en contra, 144 más 14 votos telemáticos, 158; abstenciones, 86 más 4 votos telemáticos, 90.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Enmienda 59.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 178 más 14 votos telemáticos, 192; en contra, 136 más 5 votos telemáticos, 141; abstenciones, 5 más 1 voto telemático, 6.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario VOX.

Enmiendas 345, 357, 370, 371 y 375.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 133 más 5 votos telemáticos, 138; en contra, 185 más 15 votos telemáticos, 200; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas 346, 349, 350, 352, 353, 363, 364, 366 y 377.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 50 más 1 voto telemático, 51; en contra, 268 más 19 votos telemáticos, 287; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas 348, 365, 368 y 373.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 56 más 1 voto telemático, 57; en contra, 179 más 15 votos telemáticos, 194; abstenciones, 84 más 4 votos telemáticos, 88.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 355.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 48 más 1 voto telemático, 49; en contra, 263 más 19 votos telemáticos, 282; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 356.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 132 más 5 votos telemáticos, 137; en contra, 178 más 15 votos telemáticos, 193; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas 360, 376, 378 y 379.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 140 más 5 votos telemáticos, 145; en contra, 178 más 15 votos telemáticos, 193; abstenciones, 1.

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 40

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 361.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318 más 20 votos telemáticos, 338; a favor, 143 más 6 votos telemáticos, 149; en contra, 174 más 14 votos telemáticos 188; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 362.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 56 más 1 voto telemático, 57; en contra, 258 más 18 votos telemáticos, 276; abstenciones, 5 más 1 voto telemático, 6.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas 367.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 56 más 1 voto telemático, 57; en contra, 263 más 19 votos telemáticos, 282.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 380.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 143 más 5 votos telemáticos 148; en contra, 171 más 14 votos telemáticos, 185; abstenciones, 5 más 1 voto telemático, 6.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 381.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 48 más 1 voto telemático, 49; en contra, 181 más 14 votos telemáticos, 195; abstenciones, 90 más 5 votos telemáticos, 95.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 382.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 56 más 1 voto telemático, 57; en contra, 174 más 14 votos telemáticos, 188; abstenciones, 89 más 5 votos telemáticos, 94.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario VOX.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 48 más 1 voto telemático, 49; en contra, 187 más 15 votos telemáticos, 202; abstenciones, 84 más 4 votos telemáticos, 88.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmiendas 273, 275 y 326.

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 41

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 85 más 4 votos telemáticos, 89; en contra, 232 más 16 votos telemáticos, 248; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 278.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 97 más 4 votos telemáticos, 101; en contra, 211 más 15 votos telemáticos, 226; abstenciones, 11 más 1 voto telemático, 12.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas 279, 280, 304 y 318.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 98 más 5 votos telemáticos, 103; en contra, 171 más 14 votos telemáticos, 185; abstenciones, 50 más 1 voto telemático, 51.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 281.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 134 más 5 votos telemáticos, 139; en contra, 168 más 14 votos telemáticos, 182; abstenciones, 17 más 1 voto telemático, 18.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas 282, 286, 292, 295, 317 y 328.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 146 más 6 votos telemáticos, 152; en contra, 171 más 14 votos telemáticos, 185; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmienda 287.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 100 más 5 votos telemáticos, 105; en contra, 208 más 15 votos telemáticos, 223; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas 289, 309, 314, 319 y 334.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 97 más 4 votos telemáticos, 101; en contra, 167 más 14 votos telemáticos, 181; abstenciones, 55 más 2 votos telemáticos, 57.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazas.

Enmienda 290.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318 más 20 votos telemáticos, 338; a favor, 110 más 4 votos telemáticos, 114; en contra, 150 más 14 votos telemáticos, 164; abstenciones, 58 más 2 votos telemáticos, 60.

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 42

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 293.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 144 más 5 votos, 149; en contra, 172 más 15 votos telemáticos, 187; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas 297 y 301.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320 más 20 votos telemáticos, 340; a favor, 141 más 5 votos telemáticos, 146; en contra, 169 más 14 votos telemáticos, 183; abstenciones, 10 más 1 voto telemático, 11.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 302.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320 más 20 votos telemáticos, 340; a favor, 90 más 4 votos telemáticos, 94; en contra, 171 más 14 votos telemáticos, 185; abstenciones, 59 más 2 votos telemáticos, 61.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 305.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320 más 20 votos telemáticos, 340; a favor, 154 más 6 votos telemáticos, 160; en contra, 165 más 14 votos telemáticos, 179; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 307.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320 más 20 votos telemáticos, 340; a favor, 108 más 5 votos telemáticos, 113; en contra, 211 más 15 votos telemáticos, 226; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas 308 y 316.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 84 más 4 votos telemáticos, 88; en contra, 221 más 16 votos, 237; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazas.

Enmienda 320.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320 más 20 votos telemáticos, 340; a favor, 98 más 4 votos telemáticos, 102; en contra, 219 más 16 votos telemáticos, 235; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas 324, 325 y 338.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 20 votos telemáticos, 339; a favor, 93 más 4 votos telemáticos, 97; en contra, 176 más 15 votos telemáticos, 191; abstenciones, 50 más 1 voto telemático, 51.

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 43

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 330.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320 más 20 votos telemáticos, 340; a favor, 139 más 6 votos telemáticos, 145; en contra, 165 más 14 votos telemáticos, 179; abstenciones, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 335.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320 más 20 votos telemáticos, 340; a favor, 103 más 4 votos telemáticos, 107; en contra, 154 más 14 votos telemáticos, 168; abstenciones, 63 más 2 votos telemáticos, 65.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 337.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320 más 20 votos telemáticos, 340; a favor, 90 más 4 votos telemáticos, 94; en contra, 168 más 14 votos telemáticos, 182; abstenciones, 62 más 2 votos telemáticos, 64.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320 más 20 votos telemáticos, 340; a favor, 133 más 5 votos telemáticos, 138; en contra, 173 más 14 votos telemáticos, 187; abstenciones, 14 más 1 voto telemático, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Señorías, les informo de que desde ahora y por un tiempo de 45 minutos, es decir, hasta las 13 horas de hoy, se podrán votar telemáticamente el resto de asuntos del orden del día que serán objeto de votación presencial en el hemiciclo al final de la sesión. Por lo tanto, suspenderemos la sesión durante una hora. La votación presencial de estos puntos se producirá una vez reanudada la misma.

Se suspende la sesión hasta las 13 horas y 15 minutos.

Muchas gracias.

Eran las doce y quince minutos del mediodía.

Se reanuda la sesión a la una y quince minutos de la tarde.

La señora PRESIDENTA: Señorías, se reanuda la sesión.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (VOTACIÓN):

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPUBLICANO, PLURAL Y VASCO (EAJ-PNV), DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SOBRE EL USO DE LAS LENGUAS OFICIALES Y RECONOCIDAS ESTATUTARIAMENTE EN SUS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Número de expediente 410/000021).

La señora PRESIDENTA: Pasamos a votar los puntos restantes del orden del día.

Comenzamos con la toma en consideración de proposiciones de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados. Proposición de los Grupos Parlamentarios Republicano, Plural y Vasco (EAJ-PNV), de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados sobre el uso de las lenguas oficiales y reconocidas estatutariamente en sus comunidades autónomas en el Congreso de los Diputados.

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 44

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320 más 21 votos telemáticos, 341; a favor, 65 más 6 votos telemáticos, 71; en contra, 253 más 15 votos telemáticos, 268; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, no se toma en consideración la proposición de reforma del Reglamento.

#### TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 22/1973, DE 21 DE JULIO, DE MINAS. (Número de expediente 122/000216).

La señora **PRESIDENTA**: Toma en consideración de proposiciones de ley. Proposición de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de modificación de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320 más 21 votos telemáticos, 341; a favor, 31 más 5 votos telemáticos, 36; en contra, 267 más 16 votos telemáticos, 283; abstenciones, 22.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, no se toma en consideración la proposición de ley.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA ESCUELA PÚBLICA. (Número de expediente 162/000571).

La señora **PRESIDENTA:** Proposiciones no de ley. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la defensa y promoción de la escuela pública. Se vota en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320 más 21 votos, 341; a favor, 148 más 14 votos telemáticos, 162; en contra, 135 más 6 votos telemáticos, 141; abstenciones, 37 más 1 voto telemático, 38.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE CONTRAMEDIDAS DE CARÁCTER URGENTE CON EL OBJETO DE FRENAR LA OLEADA MASIVA DE INMIGRACIÓN IRREGULAR HACIA NUESTRAS COSTAS. (Número de expediente 162/000462).

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la adopción de contramedidas de carácter urgente con el objeto de frenar la oleada masiva de inmigración irregular hacia nuestras costas. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319 más 21 votos telemáticos, 340; a favor, 49 más 2 votos telemáticos, 51; en contra, 270 más 19 votos telemáticos, 289.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

#### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA QUE LA MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA EXPLIQUE LAS MEDIDAS DESTINADAS A EVITAR QUE PERDAMOS 5000 MILLONES DE EUROS DE LOS FONDOS DE COHESIÓN POR LA INACCIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 173/000156).

La señora **PRESIDENTA**: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que la ministra de

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 45

Hacienda y Función Pública explique las medidas destinadas a evitar que perdamos 5000 millones de euros de los fondos de cohesión por la inacción del Gobierno. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320 más 21 votos telemáticos, 341; a favor, 141 más 6 votos telemáticos, 147; en contra, 163 más 15 votos telemáticos, 178; abstenciones, 16.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada la moción.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR GUITARTE GIMENO), SOBRE LA NECESARIA TOMA EN CONSIDERACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA CANDIDATURA DE LA CIUDAD DE TERUEL PARA ALBERGAR LA SEDE DE LA AGENCIA ESPACIAL ESPAÑOLA, EN ATENCIÓN A LAS POTENCIALIDADES QUE REÚNE LA CIUDAD PARA LA UBICACIÓN DE ESTA ENTIDAD PÚBLICA Y EN COHERENCIA CON LOS COMPROMISOS DEL GOBIERNO PARA AVANZAR EN LA COHESIÓN TERRITORIAL. (Número de expediente 173/000157).

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Guitarte Gimeno, sobre la necesaria toma en consideración por parte del Gobierno de la candidatura de la ciudad de Teruel para albergar la sede de la Agencia Espacial Española, en atención a las potencialidades que reúne la ciudad para la ubicación de esta entidad pública y en coherencia con los compromisos del Gobierno para avanzar en la cohesión territorial. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto, señor Guitarte Gimeno.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320 más 20 votos telemáticos, 340; a favor, 157 más 14 votos telemáticos, 171; en contra, 3; abstenciones, 160 más 6 votos telemáticos, 166.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada la moción.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRIA BILDU, RELATIVA AL IMPACTO QUE TENDRÁ EN LAS HIPOTECAS LA SUBIDA DEL EURÍBOR, EN UN CONTEXTO DE CRISIS E INFLACIÓN, Y LAS MEDIDAS PARA PALIARLO. (Número de expediente 173/000158).

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu relativa al impacto que tendrá en las hipotecas la subida del euríbor, en un contexto de crisis e inflación, y las medidas para paliarlo. Votación separada por puntos.

Punto 1.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320 más 21 votos telemáticos, 341; a favor, 65 más 6 votos telemáticos, 71; en contra, 246 más 15 votos telemáticos, 261; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazado el punto número 1.

Punto número 2.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320 más 21 votos telemáticos, 341; a favor, 66 más 6 votos telemáticos, 72; en contra, 254 más 15 votos telemáticos, 269.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado el punto 2.

Punto 3.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320 más 21 votos telemáticos, 341; a favor, 56 más 5 votos telemáticos, 61; en contra, 251 más 16 votos telemáticos, 267; abstenciones, 13.

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 46

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado el punto 3.

Punto 4.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320 más 21 votos telemáticos, 341; a favor, 61 más 5 votos telemáticos, 66; en contra, 245 más 15 votos telemáticos, 260; abstenciones, 14 más 1 voto telemático, 15.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado el punto 4.

Punto 5.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320 más 21 votos telemáticos, 341; a favor, 56 más 5 votos telemáticos, 61; en contra, 253 más 15 votos telemáticos, 268; abstenciones, 11 más 1 voto telemático, 12.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado el punto 5.

#### DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE ESTABLECEN NORMAS QUE FACILITEN EL USO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE OTRO TIPO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN O ENJUICIAMIENTO DE INFRACCIONES PENALES, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 8/1980, DE 22 DE SEPTIEMBRE, DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y OTRAS DISPOSICIONES CONEXAS Y DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL (ANTES DENOMINADO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE ESTABLECEN NORMAS QUE FACILITEN EL USO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE OTRO TIPO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN O ENJUICIAMIENTO DE INFRACCIONES PENALES). (Número de expediente 121/000099).

La señora **PRESIDENTA**: Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas. Proyecto de ley orgánica por la que se establecen normas que faciliten el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas y otras disposiciones conexas y de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Votación del dictamen.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320 más 21 votos telemáticos, 341; a favor, 174 más 15 votos telemáticos, 189; en contra, 2; abstenciones, 144 más 6 votos telemáticos, 150.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el dictamen.

#### **VOTACIÓN DE CONJUNTO.**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, se procede a la votación de conjunto por tener la iniciativa carácter orgánico.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320 más 21 votos telemáticos, 341; a favor, 175 más 15 votos telemáticos, 190; en contra, 1; abstenciones, 144 más 6 votos telemáticos, 150.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobado el proyecto de ley orgánica.

Núm. 196 23 de junio de 2022 Pág. 47

 PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN. (Número de expediente 121/000092).

La señora **PRESIDENTA:** Votación del dictamen del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, con la incorporación de las correcciones técnicas distribuidas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320 más 21 votos telemáticos, 341; a favor, 261 más 18 votos telemáticos, 279; abstenciones, 59 más 3 votos telemáticos, 62.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda aprobado el dictamen. **(Aplausos).** Muy buenas tardes a todos. Se levanta la sesión.

Era la una y treinta minutos de la tarde.